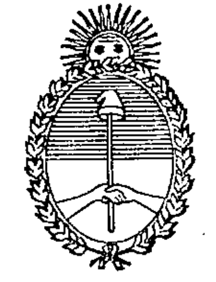




OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 23 de agosto de 1983

NUMERO

25.241

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 892-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

OCEANTRANS CORPORACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución de Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 3|79. — Socios: Julio César Yaya Kairuz, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.828.302; y Nora Raquel Pérez, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.118.145; ambos con domicilio en Esmeralda 923, Capital Federal. — Denominación: "OCEANTRANS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA". — Escritura Nº 208 del 20|7|83; Registro Notarial Nº 131. — Objeto: Inmobiliaria-Constructora: Adquisición, venta, fraccionamientos, loteos, construcciones, permutas, administración, etc. de toda clase de inmuebles. b) Financieras, comprendiendo la financiación de todas las actividades comprendidas precedentemente, con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Duración: 99 años. — Directorio: Presidente: Julio César Yaya Kairuz; Vicepresidenta: Nora Raquel Pérez; Síndico titular: Alicia Amanda Gallegos; Síndica suplente: Diana Isabel Lema. — Domicilio: Esmeralda 923 (8º E), Capital Federal.

El Presidente.
$a 112 — Nº 67.814

SARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánimes de fecha 28 de abril de 1983, se resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $ 4.145.000.000 a $ 17.684.000.000, o sea en $ 13.539.000.000; b) Emitir 13.539 millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1983; c) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, cuyo texto es el siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de $ 17.684.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria pudiendo elevar cada aumento a escritura pública".

El Directorio.
$a 77.— Nº 67.777

UDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por Instrumentos públicos del 21|12|82 y complementarias del 14|2|83 y 6|6|83 se constituyó la sociedad UDAD SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resol. 3|79. Socios: Fernando Elías Dojas, argentino, comerciante, nacido el 4|1|27, divorciado, L.E. Nº 4.776.455; María Antonia López, ama de casa, argentina, nacida el 20|3|37, soltera, L.C. número 3.548.426; Oscar Alberto Agostena, argentino, comerciante, nacido el 25|9|57, soltero, D.N.I. Nº 13.348.210; los tres domiciliados en Fonrouge 255, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; Olga Dojas de Agostena, ama de casa, argentina, nacida el 9|3|32, casada, con L.C. Nº 2.915.289, domiciliada en Bombero Ariño 287, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Udad Yapur de Amas, ama de casa, siria, nacida el 27|5,08, viuda, C.I.P.F. Nº 4.955.982, domiciliada en Berutti 450, Banfield, Pcia. Bs. As. Objeto Social: Inmobiliario: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Operaciones financieras en general, mediante aporte de capitales a personas o empresas, dentro de lo dispuesto por el art. 30 de la Ley Nº 19.550, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto referenciado. Capital Social: Pesos un mil millones. Ejercicio Económico cierra el 31|12 de cada año. Administración: Fernando Elías Dojas como Presidente; María Antonia López como Vicepresidenta; Osvaldo Alberto Agostena, Olga Dojas de Agostena y Udad Yapur de Amas, Directores titulares. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción. Fiscalización: Síndico titular: contador público nacional Horacio Benigno Alvarez; Síndico suplente. Rubén Adolfo Ferola, abogado. Domicilio Social: Lugones 1578, Capital Federal.

La Abogada.
$a 231.— Nº 67.779

ANAVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Ana María Cornejo de Noel, argentina, nacida el 4|1|34, casada, con L. C. número 1.717.855, decoradora, domiciliada en Posadas 1640; Ignacio Noel, argentino, nacido el 14|6|57, soltero, con D.N.I. Nº 13.417.535, ingeniero industrial, domiciliado en Posadas 1460; Victorio Antonio Rizzo, argentino, nacido el 13|10|53, casado, con D.N.I. Nº 11.097.933, comerciante, domiciliado en Aranguren 4430 y Jorge Alberto Rizzo, argentino, nacido el 31|1,49, casado, con L.E. número 7.374.355, comerciante, domiciliado en Aranguren 4430. Todos vecinos de Capital Federal. — Escritura constitutiva Nº 323 del 1º,8|83. — Denominación: ANAVIC S.A. — Domicilio: Aranguren 4428,30, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución e instalación de vidrios, cristales, espejos, fibras de vidrios y productos afines. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Directorio: Presidente: Víctor Antonio Rizzo; Vicepresidenta: Ana María Cornejo de Noel. Directores: Ignacio Noel y Jorge Alberto Rizzo. Sindicatura: Titular: Miguel Listovsky. Suplente: Margarita René Zondzinsky de Listovsky. — Representación Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31,12 de cada año.

La Abogada.
$a 140 — Nº 40.431

MADERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Adrián Emilio Galmarini, argentino, abogado, soltero, nacido el 5,7,56, D.N.I. número 11.987.800, domiciliado en Copérnico 2378, piso 8º; José Luis Cubas, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|8|55, D.N.I. Nº 11.528.835, domiciliado en Blanco Encalada 2975, piso 1º, Dto. 8; Francisco Guillermo Susmel, argentino, abogado, soltero, nacido el 10 2,58, D.N.I. Nº 11.987.329, domiciliado en Cabello 3961, piso 6º y don Ignacio Luis Vilaseca, argentino, comerciante, casado, nacido el 7|9|57, D.N.I. Nº 13.211.443, domiciliado en Pereyra Lucena 2526, piso cuarto, Dto. B, todos vecinos de esta ciudad. Escritura constitutiva: Nº 300 del 15|7|83. — Denominación. MADERFIN S.A. — Domicilio: Gral. Daniel Cerri 1363, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; a carpintería de obra de madera, fabricación de puertas y ventanas, pisos, muebles, acopio y distribución de madera y toda actividad tendiente a la explotación integral de la madera, así como importar y exportar herramientas, maquinarias y sus repuestos para utilizarlas en dicho fin. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Directorio. Presidente: Jorge Alfredo Bence Pieres; Vicepresidente: Francisco Guillermo Susmel; Directores: Ignacio Luis Vilaseca y José Luis Cubas. — Sindicatura. Titular: Adrián Emilio Galmarini; suplente: Martín Ernesto Gaig. — Representación Social: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año.

La Apoderada.
$a 161 — Nº 40.432

INMOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 9|8|1983 al Folio 539 del Registro Nº 1.044 la sociedad reformó un art. 4 aumentando su capital social a pesos un mil quinientos millones ($a 150.000) y modificó el número de Directores que establecía el art. 8, fijando un mínimo de uno y un máximo de doce miembros.

El Abogado.
$a 35 — —Nº 67.610

REVERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 4|10|82 al Folio 568 del Registro 1.044 la sociedad modificó el artículo cuarto fijando su capital en pesos argentinos 37.500 (Ley 18.188 375.000.000).

El Abogado.
$a 21 — Nº 67.607

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|8|83
16 Páginas

FIRPO-ROTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nº 125 del 18|7|83, ante el Escribano Dr. Jorge H. Dallachiesa, Titular Reg. número 300 de Cap. Federal. — Se adopta el Estatuto Modelo Resol. 3|79 y 1|83 I. G. de Justicia. — Socios: Pablo Firpo Peña, argentino soltero, nacido el 9|4|40, licenciado administrativo, L.E. 4.309.577, domiciliado en Juncal 2552 1er. piso, Capital Federal; Omar Alcides Rotta, argentino, divorciado, nacido el 26|3|48, comerciante, L.E. 7.610.840, domiciliado en Posadas 1583, 6º piso "A", Capital Federal y Antonieta Genovese de Rotta, argentina, viuda, nacida el 24|11|13, ama de casa, L.C. 2.593.895, domiciliada en Posadas 1583, 6º piso "A", Capital Federal. — Denominación: FIRPO-ROTTA S.A. — Domicilio Legal: Juncal 2552, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la realización de exposiciones, subastas, remates y compra, venta de muebles, antigüedades, joyas, cuadros, obras o trabajos que importen una expresión de arte en general, decoración y menaje — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones vinculadas, necesarias y|o complementarias para el cumplimiento de los objetivos comerciales. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación de todos los bienes necesarios para el mejor cumplimiento y desarrollo del objetivo comercial. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — Plazo de Duración. 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos, representados por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por 1 año y un Síndico Suplente por igual término. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 238 — Nº 67.637

CREACIONES NATALIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.J. 3|79. — Socios: David Krieger, arg., casado, comerciante, 27 años, C.I. 7.044.908 y Susana Rosa Feldman de Krieger, arg., casada, comerciante, 24 años, C.I. 7.267.155, domiciliados Cabildo 1169, P. 9, "A", Cap. — Fecha Constitución: 5|8|80. — Nombre: CREACIONES NATALIE S.A. — Domicilio: Cabildo 1169, P. 9, "A", Capital. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Mediante la producción, comercialización, importación, exportación, distribución y|o fabricación de vestimenta e indumentaria en general. — Capital: Pesos 20.000.000 (Ley 18.188). — Presidente: David Krieger: Vicepresidenta: Susana Rosa Feldman de Krieger: Síndico Titular: Abelardo Luis Hoch; Síndica Suplente: Silvia Liliana Caprino. — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.
$a 98 — Nº 67.618

VERDENIEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Escritura número 100 del 7 de junio de 1983, Escribano Ernesto Emilio Calandra, titular del Registro Notarial número 704 de la Capital Federal. — Socios: Miguel Gustavo Kaiser, argentino, casado en primeras nupcias, con D.N.I. 5.574.021, nacido el 2 de mayo de 1931, comerciante, domiciliado en la calle Isidro Labrador 82, Martinez, Provincia de Buenos Aires; Miguel González Moreno, argentino, casado, con L.E. 4.253.888, nacido el 24 de abril de 1937, comerciante, domiciliado en la calle Avenida Alvear 1555, octavo piso, departamento "C", de Capital Federal. — Denominación: VERDENIEVE S.A. — Domicilio: Alsina 1135, piso 3º, oficina 304, de la Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos alimenticios en todo el territorio del país o del extranjero. — Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignaciones, representaciones y distribución de productos alimenticios dentro del territorio o del extranjero. — La explotación de bares, confiterías y restaurantes en cada una de las modalidades a que tal explotación le incumbe por los usos, modos y costumbres. — A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos, representado por cinco mil acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado con dos a cinco miembros con mandato por tres años. — Presidente: Miguel Gustavo Kaiser. — Vicepresidente: Miguel González Moreno. — Síndico Titular: Contador Alberto Enrique De Martini. — Síndico Suplente: Doctor Roberto José Díaz Hermida elegidos por la Asamblea General Ordinaria y ejercerán sus funciones por tres años. — Representación Legal: Ejercida por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado - Apoderado.
$a 224 — Nº 67.652

UPREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: 1) Que con fecha 6 de junio de 1983, se solicita autorización para establecer una sucursal en Buenos Aires de la sociedad UPREX S.A., con sede en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — 2) Apoderados: José Luis Cóppola Patrone, soltero, C. I. Nº 818.365-8, comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 774, 5º K, Buenos Aires; y Luis Alberto Baggio, soltero, C.I. Nº 427.238, comerciante, domiciliado en la Avda. del Libertador 774, 5º K, Buenos Aires. — 3) Objeto: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país (de origen), siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — 4) Domicilio: Avda. del Libertador 774, 5º K, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 133 — Nº 67.738

PACANTA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 85.040): Se hace saber por un día que por escritura Nº 153 del 1º de abril de 1982 pasada al Folio Nº 22[illegible] de esta Capital, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19 de marzo de 1982, en la cual se aprobó un aumento de capital de acuerdo al artículo 235 de la Ley Nº 19.550 de $ (Ley Nº 18.188) 2.000.000 a $ (Ley 18.188) 3.320.000.000 y por lo tanto la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de tres mil trescientos veinte millones de pesos ($ 3.320.000.000) representado por tres mil trescientos veinte millones (3.320.000.000) de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por cada acción.

El Autorizado.
$a 84 — Nº 67.749

TINTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reservas ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79. — 1) Doña María Digna Cibeira, española, soltera, contadora, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.128.610, domiciliada en la calle Zequeira 6229, Capital Federal; don Alfredo Angel Esperon, argentino, casado, contador de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.853, domiciliado en la calle Gurruchaga 1325, Capital Federal; y don Horacio Ramiro Currais, argentino, soltero, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.956.267, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2614, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 297, 1º|11|82. — 3) TINTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 1376, piso 3º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, adquisición o disposición y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, propios, o de terceros. — Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando los préstamos y financiaciones para toda clase de obras y construcciones. — Financieras: Inversiones, aportes de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipoteca y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: 1 Síndico titular y 1 suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Presidente: Alfredo Angel Esperón; Vicepresidenta: María Digna Cibeira; Director titular: Horacio Ramiro Currais. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 259 — Nº 67.742

TANGOMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 120, del Registro Nro. 796, de fecha 31 de mayo de 1983 se constituyó TANGOMANIA S. A. — Socios: Antonio Guillermo Gómez Riera, argentino, casado, 34 años, abogado, L. E. 5.526.794, Chacabuco 765. — Helvecia Mabel Laurens, argentina, casada, 32 años, comerciante, L. C. 6.512.755, Chacabuco 735. — Javier Juan Gómez, argentino, casado, 45 años, comerciante, L. E. 4.270.343, Pío Collivadino 439; y Elida Ofelia Scelza, argentina, casada, 39 años, comerciante, L. C. 4.582.857, Pío Collivadino 459; todos domiciliados en la Capital Federal. — Domicilio Social: Tucumán 891, piso 9º, departamento 79, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, confiterías bailables, night clubs, y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos similares o afines a los indicados. — Comercialización de todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Guillermo Gómez Riera. — Vicepresidente: Javier Juan Gómez. — Director: Helvecia Mabel Laurens; y Elida Ofelia Scelza. Síndico titular: Miguel Angel Milletari. Síndico suplente: Alberto Luis Ciarmiello.

El Autorizado.
$a 210 — Nº 67.713

KEIFER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Keifer S. A." hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: KEIFER S. A. — Domicilio: Uruguay 485, 1º piso, "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de automotores en general, nuevos o usados, y a la de sus repuestos, accesorios, productos elaborados, semielaborados, afines, todo otro elemento que tenga afinidad con el ramo automotor, ya sea en su importación; exportación, consignación, compra, venta, o permuta, en carácter de agente y por distribuidores y|o representantes y|o concesionarios de cualquier marca nacional o extranjera. — Industriales: Mediante la fabricación y|o armado parcial o total de automotores, de sus repuestos, partes, piezas y accesorios, las reparaciones mecánicas y la elaboración, atención y presentación de todo servicio inherente a la explotación automotriz. Financiera: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro, o en vías de formación y a la intervención de fondos propios en crédito, hipotecas —prendas—, títulos de ventas, acciones y participación en toda clase de sociedades. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Tomar comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo ya sea de personas o sociedades comerciales del país o del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Carlos Alberto Castosa; Vicepresidente: Pedro Gerónimo Beraldi; Directores: Norberto Valentín Puigmarti; José Antonio Bureu; y Jorge Ruben Rasetti; Síndico titular: Angel Osvaldo Criscione. — Síndico suplente: Rodolfo Ricardo Weisstaub. — Datos Integrantes: Carlos Alberto Castosa, argentino, casado, comerciante, C. I. Policía Federal 5.219.798, de 38 años de edad, dom. Olazábal 2560, 3º piso "A", Capital Federal. — Norberto Valentín Puigmarti, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, C. I. Policía Federal Nº 5.371.859, dom. calle s|nombre, casa s|Nº Olivos. Golf Club, KM. 32,5 desvío a Pilar, provincia de Buenos Aires. — José Antonio Bureu, argentino, casado, empleado, de 27 años de edad, D. N. I. 11.834.589, dom. Laprida 877, Escobar, provincia de Buenos Aires. — Pedro Gerónimo Beraldi, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. 8.511.970, dom. Brandsen 1198, Capital. — Jorge Ruben Rasetti, argentino, casado, empleado, de 37 años de edad, D. N. I. Nº 7.771.087, dom. Irala 3150, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Angel Osvaldo Criscione, argentino, de 38 años de edad, casado, abogado, L. E. 4.519.689, dom. Uruguay 412, 3º piso, oficina "7", Capital y Rodolfo Ricardo Weisstaub, argentino, de 40 años de edad casado, abogado, C. I. Policía Federal Nº 3.956.453, dom. Uruguay 485, 1º piso, oficina "D", Capital. — Otorgamiento. Por escritura Nº 192, de fecha 7|7|1983, pasada al Folio 514 por ante la escribana de la Capital Federal Sara Ruboy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo y la escritura rectificatoria Nro. 231, de fecha 1º|8|1983, pasada al Fº 605, por ante la citada escribana.

El Presidente.
$a 301 — Nº 67.727

TALGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 220 del 20 de julio de 1983 Ethel René Mayorini, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1927, casada, docente, con D. N. I. 2.674.663. — Enrique Dalfo Mayorini, argentino, nacido el 4 de octubre de 1930, soltero, empleado, con D. N. I. 14.120.546 y Enrique Dalfo López, argentino, nacido el 31 de mayo de 1924, casado, químico, con L. E. Nro. 4.455.655, todos domiciliados en Medrano 493, departamento C, Capital, constituyen una sociedad denominada TALGEN S. A., con domicilio legal en Medrano 493, Capital, cuyo objeto es: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización y administración de bienes urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Financieras: Relacionado con la actividad precedentemente enunciada, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Capital Social: $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidenta: Ethel René Mayorini; Vicepresidente: Enrique Dalfo Mayorini. Director: Enrique Dalfo López; Síndico titular: Alfio Lucca; Síndico suplente: Daniel Roberto Lucca.

El Apoderado.
$a 147 — Nº 67.702

INDALO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº A 62.571. — INDALO S. A. Comunica que por resolucion de la Asamblea General Extraordinaria Unánime realizada el 12 de febrero de 1983 se modificó el artículo primero referente al domicilio legal cambiándolo a la calle Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal, el resto del artículo no sufrió modificación. También se emitieron 960.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y $ 100 por acción, modificándose el artículo cuarto en la parte pertinente al capital que se elevó de $ 4.000.000 a $ 100.000.000 quedando igual el resto del artículo.

El Directorio.
$a 70 — Nº 67.724

INTERSUIS

SOCIEDAD ANONIMA
ADMINISTRADORA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de INTERSUIS S. A. ADMINISTRADORA Y COMERCIAL, del 23|6|83, modificó la fecha de cierre del ejercicio fijándola en el 31 de diciembre de cada año.

El Síndico.
$a 28 — Nº 67.716

METACONS SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1º) Jorge Eliseo Seijas, argentino, casado, industrial, 34 años, L.E. Nº 5.090.875, Conde 2830, Capital Federal; Jorge Alberto Tagini, argentino, asesor impositivo, casado, 44 años, L.E. Nº 4.563.457, Francisco Hue 486, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Daniel Virgilio Peralta, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. número 11.837.260, Echeverría 3360, Capital Federal; Günther Trapp, argentino, casado, comerciante, de 52 años, L.E. Nº 5.573.154, calle 134, Nº 3559, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 189, de fecha 1º de agosto de 1983. — 3º) METACONS SAAVEDRA S.A. — 4º) Avenida Santa Fe 2847, piso 8º, oficina F, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y/o privadas, y/o nacionales, provinciales y municipales y/o privadas y realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales de construcción, mercaderías, chapas, hierros, artículos eléctricos, de calefacción, refrigeración y climatización, grifería, herramientas y maquinarias industriales y viales y de todo tipo y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. Industriales: Mediante la fabricación, de aberturas y cerramientos, muebles, estanterías, verjas, rejas, portones, estructuras metálicas y carpintería metálica. Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamientos, hipotecas, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, calles, caminos, country clubs, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio: Presidente: Jorge Eliseo Seijas; Vicepresidente: Günther Trapp; Directores titulares: Jorge Alberto Tagini, Daniel Virgilio Peralta; Síndico titular: Jorge Ramón Puceiro; Síndico suplente: Juan Miguel Gallardo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 266 — Nº 40.412

NESLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de NESLER S.A., con sede legal en Chacabuco 78, piso 4º, Of. 36, Capital, según escritura Nº 145 del 18/4/83, pasada al Folio 298 del Registro 157 y escritura Nº 270 del 25/7/83, Folio 559 del mismo Registro y de acuerdo al estatuto modelo R. Nº 3/79. Integrantes: Mario Donato Pafundi, 29 años, D.N.I. Nº 11.316.776 y María del Carmen Pafundi, 28 años, D.N.I. Nº 12.975.493, ambos argentinos, solteros y comerciantes, domiciliados Varela 970, Capital. — Objeto Social: Por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior para: Comerciales: Compra y venta, locación representación, consignación y distribución de productos agropecuarios y vitivinícolas metalúrgica, plásticas y artículos de cuero, comercialización de máquinas rurales, importación y exportación de toda clase de productos industrializados o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos, realizar inversiones o aportes de capital o particulares, sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales, descontar pagarés u otros títulos de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas, tambos, semilleros, la industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación, la comercialización y toda clase de transacciones de haciendas, leches, lanas y subproductos, cría, invernación, mestización, y cruza de ganado bovino, ovino y porcino. Forestadora: Forestación y reforestación de inmuebles propios o ajenos, tala de montes y comercialización y distribución de la madera. Mandatos: Ejercer la representación de terceros en todo lo concerniente en operaciones inmobiliarias de compra, venta, constitución de derechos reales. Capital Social: Pesos 120.000.000 suscripto por ambos socios en partes iguales integrando en este acto el 25 por ciento completando el saldo en 2 años. — Plazo de Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Donato Pafundi; Vicepresidenta: María del Carmen Pafundi; Síndica titular: Alicia Domínguez, viuda, 31 años, D.N.I. Nº 10.150.608, sita Canalejas 566, piso 1º y Síndico suplente: Luis Alberto Fariña, divorciado, 36 años, L.E. Nº 7.779.985, Juncal 2850, piso 6º Dto. C, ambos argentinos, contadores públicos y de Capital Federal.

El Autorizado.

$a 294 — Nº 40.427

MARUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de agosto de 1983, se constituyó la sociedad MARUR SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. — Socios: Marcelo Raúl Urman, argentino, casado, nacido el 18/9/50, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 8.490.245, domiciliado en Güemes 3756, Capital Federal; y Cipa Kamien de Urman, argentina, naturalizada, viuda, nacida el 15/9/20, de 62 años, C.I. Nº 1.891.933, comerciante, domiciliada en Santa Fe 3444, Capital Federal, domicilio legal: Corrientes 5173, piso 1º B, Capital Federal. — Objeto: Operaciones Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; Capital social es de $ argentinos 700.000; El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Marcelo Raul Urman; Vicepresidenta: Cipa Kamien de Urman; Síndica titular: Cecilia Sclarsky; Síndico suplente: Enos Virgilio Mutti.

El Apoderado.

$a 140 — Nº 40.404

IPEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3/79. — 1) Oscar Roberto Ciampichini, argentino, casado, contador público, 39 años, L. E. 4.431.593, Avenida Matienzo 751 el Palomar, Provincia de Buenos Aires; Pascual Ramón Di Napoli, argentino, casado, ingeniero, 54 años, L.E. 4.233.476, Nahuel Huapi 4885, Capital Federal; Elsa Leonor Presotto de Sanso, argentina, casada, médica; 41 años, C.I. 4.579.902, Tinogasta 3650, Capital Federal; Edelmira Nélida Debenjak de Vega, argentina, casada, comerciante, 47 años, C.I. 6.304.336, Picheuta 1900, Capital Federal. — 2) Escritura 150 de fecha 1º de julio de 1988. — 3) IPEM S.A. — 4) Reconquista 539, piso 7º, Oficina 72d e la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructora: Obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, su asesoramiento, proyecto, cálculo y ejecución que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Industriales: Explotación de industrias metalúrgicas electrónicas, eléctricas y del plástico: instalaciones y montajes industriales; fabricación e instalación de redes de gas, agua, aire, cloacas, vapor nitrógeno e hidrógeno. — Comerciales: La adquisición, venta, permuta, comisión, importación, exportación, consignación, distribución, representación de bienes, materias primas y mercaderías destinadas a las actividades sociales, como así también la toma y cesión de royalties. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para poder concretar operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía real, negociar debentures, acciones o títulos y cualquier clase de papeles de crédito y valores mobiliarios de todos los sistemas financieros creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición de inmuebles, su venta, negociación de cualquier tipo de los mismos, subdivisión, locación, permuta, loteos, urbanización, administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo concretar hipotecas, administrar las mismas, ejecutar cualquier operación de renta, ejecutar todos los pagos incluidos en la Ley de Propiedad Horizontal y poder concretar la formación de consorcios de propiedad horizontal, su administración y locación, división y subdivisión. Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales ya sean ganaderos, agrícolas, fruticolas, hortícolas, avícolas, forestales, lecheras y vitivinícolas, ejecutadas por sí o por terceros, por propiedad de la sociedad o de terceros, por medio de los cultivos de toda clase, forestación y reforestación de todo tipo, la negociación de ganado y hacienda de cualquier clase, su cría, cruza e invernación; en estancias, tambos, cabañas, granjas, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y la compra, venta, importación y exportación y negociación de cualquier clase sobre esos productos o subproductos derivados de la actividad. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) $ argentinos 100.000, cien mil pesos. — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Pascual Ramón Di Nápoli; Vicepresidente: Oscar Alberto Ciampichini; Directores titulares: Elsa Leonor Presotto de Santo; Edelmira Nélida Debenjak; Síndico titular: Raúl Alberto Cocuzzo; Síndico suplente: Roberto Angelilli. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 312 — Nº 40.410

SYPRO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Adolfo Juan Pablo Szychowski, argentino, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.170.759, domiciliado en Bolívar 112, piso 2º A, Posadas, Pcia. Misiones; Nélida Esther Larraburu, argentina, 55 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 6.822.802, domiciliada en Billinghurst 2052, piso 6º B, Capital. — 2) Instrumento: Escritura pública del 11/7/83, Folio 402, Registro 1.044. — 3) Denominación: SYPRO S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Billinghurst 2052, piso 6º B, Capital. — 5) Objeto: Constructora e Inmobiliaria Proyecto, dirección, administración y realización de obras civiles para la actividad pública y/o privada. La compra, venta, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos o rurales y materiales para la construcción. La promoción y desarrollo de planes de urbanización. Los servicios serán prestados por los profesionales correspondientes cuando en razón de la materia lo dispusieran las reglamentaciones vigentes. Agropecuaria: La explotación agrícola-ganadera, su comercialización y elaboración de productos de la industria alimenticia. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 7) Capital: Pesos argentinos doce mil. — 8) Directorio: Presidente: Adolfo Juan Pablo Szychowski. Directora: Nélida Esther Larraburu. Dos ejercicios. Síndico titular: Carlos Alberto Ramón Gutiérrez; Suplente: Jorge Horacio Galarza. Un ejercicio. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Ejercicio: 30 de junio.

$a 154 — Nº 67.609

PICOLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José María Corso, 27/2/45, casado, argentino, empresario, domiciliado en Magallanes 1271, Lanús, L. E. número 4.513.019; Guillermo Vicente Pace, 30/1/44, casado, argentino, empleado, domiciliado en Deán Funes 1773, piso 17, Dpto. 26, Capital L. E. Nº 4.428.647; Pedro Angel Pirillo, 10/1/45, casado, argentino, empleado, domiciliado en Jacinto Calvo 879, Partido de Almirante Brown, L. E. Nº 4.642.138; Osvaldo Rubén Saccomandi, 19/10/53, casado, argentino, empleado, domiciliado en Sanabria 4543, 4º C, Capital, L. E. Nº 10.814.816, y José Corti, 10/3/34, casado, italiano, empleado, domiciliado en Reina Victoria 822, de Longchamps, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.380.530. Instrumento: Escritura del 11/11/81, Folio 910 y 14/3/83, Folio 89 del Registro número de Lanús. Denominación: PICOLIN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1479, 9º A. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como ser obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, gasoductos, oleoductos, diques y todo tipo de obras de ingeniería. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, club de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todas y cada uno de los casos se pactare, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, como a la comercialización y/o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amueblamiento de propiedades inmuebles. Plazo: 99 años, desde la constitución. Capital: $a 16.000. Directorio: Presidente: José María Corso; Directores: Guillermo Vicente Poce y Pedro Angel Pirillo. Tres ejercicios. Sindicatura: Titular: Jorge Víctor Riveros; suplente: Juan Marcos Véspasiano. Un ejercicio. Representación: Presidente o dos Directores en forma conjunta. Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.

$a 280 — Nº 67.606

LIROSOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 25 de noviembre de 1982 otorgada ante el escribano de esta Capital don Jorge A. Ibáñez bajo el Nº 196 al folio 551 del Registro Nº 864 de esta Capital a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: a) Socios: Lila Rosa Sosa de Arens, argentina, viuda, nacida el 14 de mayo de 1901, ama de casa, Libreta Cívica 4.317.532, domiciliada en General Urquiza 56, 4º piso, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Enrique Pastor Arens, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1934, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal número 4.870.453, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2657/9 de esta Capital; y Gustavo Raúl Arens, argentino, divorciado, nacido el 9 de noviembre de 1933, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.560.110, domiciliado en Kennedy 257, Punta Chica, provincia de Buenos Aires. b) Denominación: LIROSOAR S. A. — c) Domicilio: Humberto I 1580, Capital Federal. — d) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión y administración de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, construcción y/o reparación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — e) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — f) Capital: Pesos Ley Nº 18.188 447.452.000. — g) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 4 miembros con mandatos por 3 ejercicios. Sindicatura: titular y suplente por un ejercicio. — Presidenta: Lila Rosa Sosa de Arens. Vicepresidente: Gustavo Raúl Arens. — Director: Enrique Pastor Arens. Síndica titular: Silvia Chinen. Síndico suplente: Carlos Humberto Rudi. — Representación Legal: El Presidente y en su ausencia el Vicepresidente. — h) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 196 — Nº 67.735

JESUS Y ALBERTO MATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Alberto Mata, argentino, divorciado, nacido: 17/7/1934, L. E. Nº 4.138.306, domiciliado: Ayacucho 1570, Planta Baja C, Capital; Jesús Manuel Mata, argentino naturalizado, nacido: 14/9/1909, casado, L. E. Nº 146.784, domiciliado: Sarmiento 2172, piso 8º "39", Capital, y Leonor Martínez de Mata, española, nacida: 4/1/1915, casada, C. I. Nº 2.332.308, domiciliada: Sarmiento 2172, piso 8º "39", Capital, todos comerciantes. — 2) Escritura 157 (30/5/1983). — 3) JESUS Y ALBERTO MATA S. A. — 4) Sarmiento 2172, piso 8º "39", Capital. — 5) Operaciones inmobiliarias y construcción: mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, adquisición, subdivisión, colonización, loteos, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 50 años, contados fecha escritura: 30/5/1983). — 7) $ 1.600.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos c/u. y de $ 10.000 v/n. c/u. — 8) Por un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros c/mandato por 3 ejercicios: Presidente: Alberto Mata; Vicepresidente: Jesús Manuel Mata; Directora: Leonor Martínez de Mata; Síndico titular: Alberto Aquiles Mapelli; Síndico suplente: Raúl José Barreiro (Síndicos con mandato de un ejercicio). — 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30/6 cada año.

La Autorizada.

$a 133 — Nº 67.600

RISILMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día: Escritura Nº 24 del 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Asamblea Extraordinaria de accionistas del 14 de marzo de 1983. — Sociedad: Risilmar S.A. C. — Reforma de Estatutos: Reformas: Art. Uno: La sociedad se denomina RISILMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación fuera o dentro del país. Artículo Tres: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de mercaderías, productos, maquinarias en el rubro prendas de vestir y de calzado. — b) Fabricación y elaboración de productos integrantes del rubro de prendas de vestir y de calzado, sus componentes, maquinarias y demás elementos; c) Compra, venta, subdivisión, construcción, explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — d) Préstamos a terceros con o sin garantía personal y|o real, inversión de capitales en otras sociedades o empresas para negocios determinados con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Bancos y entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La sociedad tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes para el cumplimiento de sus finalidades. Art. Cuarto: El capital social es de $ 3.360.000 (tres millones trescientos sesenta mil pesos) representados por acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Las acciones que componen este capital social son ordinarias de un voto por acción. Art. Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulado o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho a la cantidad de votos, que no podrá exceder a cinco votos por acción que se establezca en el acto de emitirse. Las acciones preferidas darán derecho a voto exclusivamente en el caso de que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y en los casos previstos en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550, en cuyos casos tendrán siempre derecho a un voto por acción. — Artículo Diez: Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas mediante anuncio publicado por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar los mismos con no menos de diez días ni más de treinta días a la fecha de la misma. En caso de fracasar la primera convocatoria o realizarse dentro de los treinta días, la que será citada mediante anuncio en el Boletín Oficial por tres días, debiendo comenzar los mismos con no menos de ocho días a la fecha de la asamblea. — En caso de cumplirse las condiciones establecidas en la última parte del artículo 237 de la Ley Nº 19.550, la asamblea podrá realizarse sin necesidad de anuncios previos. — En las asambleas regirán el quórum y mayoría establecidos en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

El Presidente.
$a 462 — Nº 67.754

MANYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Pedro Raúl Erramuspe Díaz, uruguayo, soltero, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Roca 135. D.N.I. Nº 92.088.593; Rubén Quiroga Pérez, uruguayo, casado, comerciante, de 32 años de edad, domiciliado en Mitre 531, C.I. Nº 9.365.453 y Graciela Ferreres Velasco de Quiroga Pérez, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, domiciliada en Mitre 531, D.N.I. Nº 1.827.502, todos los domicilios son de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitutivo: 4|8|83. — 3) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva, ni modificación alguna del Estatuto Modelo de S.A. dispuesto por la Resol. Nº 3|79 I.G.P.J. de fecha 10|10|79 (Art. 29, Resol. Nº 6|80 I.G.J.). — 4) Denominación: MANYA SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Domicilio: Parral 34, piso 10, Dpto. 1, Capital Federal. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de ropa de vestir y calzado para damas y caballeros, especialmente las denominadas de sport. b) Industriales: Fabricación y confección de ropa de vestir en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: Pesos argentinos veinte mil. — 9) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Pedro Raúl Erramuspe Díaz; Vicepresidente: Sr. Rubén Quiroga Pérez; Directora: Sra. Graciela Ferreres Velasco de Quiroga Pérez; Síndico titular: C. P. Roberto Oreste Guardati; Síndico suplente: Dr. Mario Alejandro Raina. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 196 — Nº 67.784

MAGENTA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se comunica que por escrituras del 26 de junio de 1981 y 2 de mayo de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|10|80, MAGENTA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Domicilio Legal: San Martín 683, 5º piso, Of. E., Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipos de computación, sus periferios programas y todo material y|o accesorios necesarios para el normal funcionamiento de los mismos. Pudiendo establecer sucursales en el interior y exterior del país para el cumplimiento de sus actividades comerciales. — Capital Social: Es de $ 160.000, representado por acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 2 a 6 miembros con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de impedimento de éste. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 67.787

SANTAMARIA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20|8|1981, protocolizada por escritura del 24|9|81, SANTAMARIA HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, procedió a: 1) Aumentar el capital social de $ 260.000.000 a $ 600.000.000, emitiendo 340.000.000 acciones, ordinarias, al portador v$n 1, con derecho a 1 voto c|u. — 2) Modificar el Estatuto Social, cláusulas 4 y 10. Cuarta: El capital social es de pesos 600.000.000 (seiscientos millones), representado por 600.000.000 (seiscientos millones) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Décima: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio con un director y al Vicepresidente del Directorio con un director y al Presidente y Vicepresidente quienes actuarán siempre en forma conjunta.

El Escribano.
$a 98 — Nº 67.560

DATAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se adopta el estatuto modelo Resolución Nº 3|79. Socios: Juan Julio Avellaneda, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1935, casado, empresario poseedor de L. E. Nº 4.167.807, domiciliado en Avenida Alvear 1535 piso 4, departamento A, Capital; Floreal Horacio Crespo, argentino, nacido el 21 de enero de 1945, casado, contador público, poseedor de L. E. Nº 4.521.417, domiciliado en Cangallo 537, piso 2º B, Capital, y Carlos Mariano Mayer, argentino, nacido el 19 de octubre de 1950, casado, licenciado en economía, poseedor de L. E. Nº 8.189.451, domiciliado en Montevideo 1520, piso 3º B, Capital. Instrumento Constitución: Escritura número 496, fecha 3 de agosto de 1983, pasada Folio 1797 ante escribano de esta Ciudad, Rodolfo M. Mendonça Paz, Registro 533. Denominación: DATAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Sarmiento 643, piso 5º, oficina 511, Capital. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de maquinaria agrícola nueva o usada, agroquímicos, elementos y|o equipos de computación y|o sus partes componentes y repuestos; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y o modelos industriales, y b) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de consulta, organización y asesoramiento comercial, financiero y|o técnico vinculados con la actividad agropecuaria; de computación, estadística, informática y todo tipo de datos atinentes a dicha misma actividad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años; desde su inscripción. Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos, representado por 50.000 acciones al portador de $a 1 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 2 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente con mandato por un año. Primer Directorio: Presidente: Juan Julio Avellaneda; Vicepresidente: Carlos Mariano Mayer. Directores titulares: Floreal Horacio Crespo y José Santiago Supertino. Síndica titular: Teresa del Carmen De Vico de del Rivero. Síndico suplente: Edgardo Adrián Giudicessi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Directorio.
$a 217 — Nº 67.603

FERNANDO JORGE VALLEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7 de julio de 1983, se constituyó de acuerdo al estatuto aprobado por J.G.S.; Fernando Jorge Vallejo S.A. — Socios: Fernando Jorge Vallejo, argentino, casado, agente de bolsa, nacido el 1º de setiembre de 1934, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.140.778, domiciliado en la calle Juan de Garay 1403, Martínez, provincia de Buenos Aires y Sra. Ana María Adelasio, argentina, casada, comerciante, nacida el 9 de setiembre de 1942, titular de la Cédula de Identidad número 3.831.263, domiciliada en la calle Juan de Garay 1406, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FERNANDO JORGE VALLEJO S.A. — Domicilio: 25 de Mayo 277, piso 11, Capital Federal. — Objeto: Agente extrabursátil, podrá realizar toda operación en el mercado libre de Valores. — Capital Social: $a 170.000 en acciones nominativas de $a 1 cada una. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Jorge Vallejo y Vicepresidenta: Sra. Ana María Adelasio. Síndico titular: Carlos Alberto Marcuzzi. Síndica suplente: Elba Irene Fascetto.

El Autorizado.
$a 140 — Nº 67.605

TITULOS Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea general extraordinaria del 5|7|1983, pasada a escritura pública Nº 326 del 14|7|1983, se resolvió la ampliación y reforma del art. tercero y modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto social. — Tercero: Objeto: Dedicarse por cuenta propia y o de terceros a la intermediación en la oferta pública de títulos valores y a toda otra intermediación financiera que no esté comprendida en las limitaciones de la Ley Nº 21.526. — Cuarto: El capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones nominativas con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 cada una. — Art. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas con derecho a un voto cada una y de valor de $a 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.
$a 98 — Nº 67.591

SAO'PILI

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Modelo de Sociedad Anónima Resolución 3|79. Accionistas: María Silvia Parato, argentina, soltera, nacida 15 febrero 1958, D.N.I. número 11.991.853, comerciante; Daniel Enrique Parato, argentino, divorciado, comerciante, nacido 20 agosto 1956, D.N.I. número 11.991.919, ambos domiciliados en El Pampero 7900, Mar del Plata. Denominación: SAO'PILI S. A. Domicilio: Lavalle 1173, 10 piso B. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, las siguientes actividades: a) La explotación de negocio de bar, confitería, restaurantes y hoteles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 60.000 pesos argentinos. Directorio: Presidenta: Pilar García de Parato, casada, española, comerciante, nacida el 7 de diciembre 1933, C. I. Nº 7.090.670. Domicilio: El Pampero 7900, Mar del Plata; Vicepresidente: Daniel Enrique Parato; Directora: Doña María Silvia Parato; Síndico titular: Juan Carlos Cumar; Síndico suplente: Daniel Alberto Gorban. Ejercicio: 30 junio de cada año.

La Presidenta.
$a 112 — Nº 67.599

VIERNES 19 DE AGOSTO DE 1983

EDITORIAL SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: Sudamericana-Planeta S.A. (Editores). — Accionistas: Jaime Rodrigué, argentino, editor, nacido el 10-11-1943, con C.I.P.F. Nº 4.608.613, casado en primeras nupcias con Gloria López Llovet, domiciliado en Junín 1343, 2º P. A, Capital; Oscar Alberto Alborja, argentino, contador público nacional, nacido el 19-1-1925, con C.I.P.F. 2.097.842, casado en primeras nupcias con Beatriz Ana Losano, domiciliado en Av. Gral. Paz 2502, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — EDITORIAL SUD AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Humberto I 545, Capital Federal y Editorial Planeta Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en Viamonte 1451, planta baja, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 280 de fecha 16 de junio de 1983, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche, en el Registro 523, de Capital Federal. — Domicilio Social: Av. Córdoba 1343, piso 11, Cap. Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o representada o asociada a terceros, a la explotación, producción, comercialización, importación y exportación de todo material impreso relacionado con las artes gráficas y el grabado en todas sus formas y modalidades. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes siempre que se hallen relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos argentinos, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción, de $a 1 cada acción. — Composición del Organo de Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de seis y un máximo de diez miembros, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Presidente: Jaime Rodrigué; Vicepresidente: Fernando López Llovet y Directores: José Manuel Peidró Conde, José Manuel Lara Bosch, Jorge Reiner y Oscar Rodolfo García. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Oscar Alberto Alborja y Síndico Suplente: Arturo Alberto Vidal, los que durarán un ejercicio en sus funciones. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 315 — Nº 67.656

ALINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, por escritura pasada al Folio Nº 3.454 del 15 de agosto de 1983, ante escribano José Clemente Anaso, interinamente a cargo del Registro Nº 15, y resuelto por las Asambleas Ordinarias del 17|5|83 y Extraordinaria del 5|8|83, ALINSA S. A., aumentó su capital social en la suma de $a 76.600.000 y se modifica el art. 5º del estatuto. — Domicilio Social: Reconquista 365, Capital Federal. — Capital Social: Pesos argentinos 76.600.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, endosables de $a 10 cada una.

El Presidente.
$a 63 — Nº 67.769

RIKABE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Adolfo Schlemann, argentino, nacido: 2|12 1944, D. N.I. Nº 4.448.504, domiciliado: Pinto 3534, Capital, divorciado, e Isabel Durán Gamo, argentina por opción, nacida: 1º|1 1944, soltera, L. C. Nº 4.700.698, domiciliada: Pinto 3534, Capital, ambos comerciantes. — 2) Escritura 210 (30|6|1983). — 3) RIKAVE S. A. — 4) Pinto 3534, Capital. — 5) Operaciones inmobiliarias y construcción: mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, adquisición, subdivisión, colonización, loteos, administración, construcción, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de obras privadas, civiles, industriales. — 6) 99 años, contados desde fecha escritura: 30|6|1983. — 7) $a 101.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos por cada acción y de $a 1 v|n. — 8) Por un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros c|mandato por 3 ejercicios: Presidente: Carlos Adolfo Schlemann; Vicepresidenta: Isabel Durán Gamo; Síndico titular: Rodolfo José Rossini; Síndico suplente: Miguel Carlos Bernardo Lombardi (Síndicos c|mandato un ejercicio). — 9) Por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — 10) 30|6 de cada año.

La Autorizada.
$a 126 — Nº 67.691

MISTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los Accionistas: Guillermo Eduardo Koon, argentino, casado, abogado, 33 años, L.E. Nº 7.887.426, domiciliado en Av. Gaona 5078, Capital Federal y Alicia Noemí Francese, argentina, soltera, comerciante, 32 años, L.C. número 6.718.770, domiciliada en Av. Gaona 5078, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de julio de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: MISTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Gaona 5078, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construir edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de bienes inmuebles, de todo tipo y especie, rurales, urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley número 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y,o forestal. c) Forestales: Organizar y|o efectuar planes de forestación y|o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal y|o desmonte de bosques y|o extracción de productos forestales. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes. e) Agropecuaria: Explotación agropecuaria, pudiendo adquirir para sí o en representación de terceros fracciones de campo y,o inmuebles rurales arrendando sus propiedades o parte de ellas a terceros, o recibiéndolas en arriendo de terceros. Comprar, vender, o permutar, para sí o para terceros inmuebles rurales destinados a la explotación agropecuaria. Realizar todo tipo de trabajos necesarios para la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, comprar y vender para sí o en representación de terceros toda la maquinaria agrícola necesaria para la realización de tareas agropecuarias, como así también las haciendas ovinas, bovinas, caprinas o caballares de su propia producción y de terceros. Comercializar en todas sus formas la producción agropecuaria de su propia producción o en representación de terceros como así también dedicarse a la industrialización de su producción, subproductos y derivados de la misma. Contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas al mejoramiento de las tierras destinadas a la producción agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas a la explotación agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, exportar los productos, subproductos y derivados de su propia producción agropecuaria y la de terceros e importar los implementos, maquinarias, herramientas e instrumentos en general necesarios para la explotación agropecuaria, comprar, vender o permutar todas sus propiedades rurales y urbanas instalando agencias, sucursales y delegaciones en todo el país y en el extranjero siempre tendientes al cumplimiento de su objeto social. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000 integrados en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $a 1 por acción. — 8) Composición del Órgano Administrativo y de Fiscalización: Presidenta: Alicia Noemí Francese. Duración del cargo 2 años; Síndico titular: Guillermo Eduardo Koon; Síndico suplente: Jaime Said. Duración del cargo 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

$a 406 — Nº 67.684

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Comisión Nacional de Valores acaba de conformar la reforma de los artículos 5º, primer párrafo, y 30, del Estatuto Social, que dispusiera la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1983. En consecuencia, las referidas cláusulas estatutarias quedan redactadas de la siguiente forma. — Art. 5º: El Capital Social es de un billón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos mil pesos, representado por un billón novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientas mil acciones de un valor nominal de un peso cada una, discriminadas en la forma siguiente: novecientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho millones setecientas cincuenta mil acciones ordinarias; quinientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil acciones preferidas, siete por ciento con participación y trescientas noventa y cinco mil seiscientos noventa y nueve millones quinientas mil acciones preferidas ocho por ciento con participación. (El resto del Art. sin modificaciones). — Art. 30: Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas, se considerarán prescriptos en beneficio de la Sociedad. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos, o destinadas al canje por otras acciones.

El Directorio.

$a 168 — Nº 67.661

RICARDO E. BERRONDO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se avisa por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 15, de fecha 30 de setiembre de 1982, protocolizada mediante escritura Nº 198 de fecha 28 de abril de 1983 ante el escribano Ernesto C. Mendizabal, RICARDO E. BERRONDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, aumentó su capital social, modificándose el artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de mil novecientos diez millones de pesos ($ 1.910.000.000), representado por mil novecientos diez millones (1.910.000.000) de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal.

El Escribano.

$a 91 — Nº 67.682

EL JUMILLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Aumento de Capital y reforma del estatuto de EL JUMILLANO SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura número 404, de fecha 2 de agosto de 1982, quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1978, donde se resolvió capitalizar el saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742, la suma de ciento treinta y cuatro millones de pesos y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 28 de mayo de 1982, donde los accionistas de El Jumillano Sociedad Anónima, resolvieron el aumento del capital social de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 2.900.000.000 y emitir acciones por la suma de pesos 2.890.000.000 y como consecuencia la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de dos mil novecientos millones de pesos", representado por 290.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de un valor nominal de diez pesos cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

La Escribana.

$a 126 — Nº 67.658

CANIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CANIDO SOCIEDAD ANONIMA. — Estatuto Modelo Escritura Nº 55 del 4 de marzo de 1983. — Accionistas: Francisco Raúl Siniscalchi, argentino, casado, nacido el 24|12|25, empleado, L.E. Nº 4.022.117, domiciliado en Ciudad de la Paz 1332, Capital; Carlos Enrique Miranda, argentino, casado, nacido el 6-2-34, capitán de ultramar, L.E. 5.148.851, domiciliado en Tres de Febrero 1848, 1º "B", Capital; Carlos Horacio Costa, argentino, casado, nacido el 16|7|39, empleado, con L.E. 4.297.751, domiciliado en la calle Catamarca 1115, 2º, Capital y Gustavo Adolfo González Eiras, argentino, casado, nacido el 8|7|55, D.N.I. número 11.666.903, empleado, domiciliado en Avenida Gaona 3785, 1º, Capital. — Duración: 99 años, a contar desde su inscripción. — Domicilio: Suipacha 1330, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima, transformación y aprovechamiento de productos y subproductos de la pesca para la alimentación y la industria; la explotación industrial de frigoríficos. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos y subproductos y mercaderías provenientes de la industria pesquera. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos del mar, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, embarcaciones de cualquier tipo, sus partes, motores, repuestos, accesorios, componentes, conjuntos y subconjuntos y toda clase de elementos relacionados con la industria naval en cualquiera de sus expresiones. — Capital: Pesos Ley 18.188 250.000.000. — Directorio: De 1 a 5 miembros por dos años. — Representación Legal: El presidente o en su caso el Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y uno suplente por 1 año. — Presidente: Francisco Raúl Siniscalchi; Vicepresidente: Carlos Enrique Miranda; Director: Carlos Horacio Costa; Director Suplente: Gustavo Adolfo González Eiras; Síndico Titular: Gerardo Miguel Seghezzo; Síndico Suplente: Enrique Antonio Betta. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 189 — Nº 67.659

CERRO AMARILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Arístides Amando Márquez, argentino, divorciado, 47 años, C. I. número 5.319.716, empleado, Contreras 473, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, y Odilia García, argentina, 47 años, L. E. Nº 2.022.446, empresaria, Mosquera 3031, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 21|6|1983. Esc. Carlos Héctor Scala. Esc. Nº 569. Denominación: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I.G.J. CERRO AMARILLO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Córdoba 875, piso 10 F, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Plazo: 99 años. Capital: $a 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias 1 voto de $a 1, valor nominal cada una. Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Se designó Presidente al señor Arístides Amando Márquez; Vicepresidenta a la señora Odilia García. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnose Síndico titular al Dr. Ricardo Alberto de la Fuente, y Síndico suplente a la Dra. Raquel Carmen Gaindo. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$a 238 — Nº 67.818

ALTGRAC

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Vicente Antonio García Fernández, paraguayo, casado, de 48 años, doctor en ciencias económicas, C. I. Nº 7.299.422, domiciliado en la calle Solís 959, Capital Federal. — Raimunda Ruiz Díaz de García, paraguaya, casada, de 47 años, C. I. Nº 7.291.156, contadora pública, domiciliada en Solís 959, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 7 de junio de 1983. — 3) ALTGRAC S. A. — 4) Calle Solís 959, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en este país o en el extranjero las siguientes actividades: Turísticas: Mediante la atención de todo lo concerniente a transportes aéreos de cabotaje e internacionales, terrestres, fluviales y marítimos, la organización de viajes y excursiones, servicios de guías, actuar como agencias de pasajes y en toda actividad relacionada con el turismo sin más limitaciones que las indicadas en las leyes y reglamentos vigentes. — Hotelera: Mediante la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residenciales, salones de fiestas y conferencias. — Y Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito, con cualquiera de las garantías previstas en al legislación vigente o sin ellas, la negociación de operaciones financieras en general, de las que quedan excluídas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1, cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Vicente Antonio García Fernández; vicepresidente: Raimunda Ruiz Díaz de García; síndico titular: Fernando Julián Asua; síndico suplente: César Francisco Simonetti. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 217 — Nº 67.829

FURLEW

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Samuel Furvasser, argentino, comerciante, de 46 años, casado, L. E. Nº 4.184.318, domiciliado en La Pampa 5546, Capital Federal. — Esteban Fabián Torres, argentino, industrial, de 49 años, casado, L. E. Número 4.096.535, domiciliado en Granaderos 31, 3º piso, Capital Federal. 2) Por Escritura de fecha de 5 de julio de 1983. — 3) FURLEW SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Roberto Arlt 447, 2º piso, C. Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y,o asociada a terceros, las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta o permuta de unidades de vivienda o locales, su arrendamiento y,o su administración. — Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materiales para la construcción y sus materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Samuel Furvasser. Vicepresidente: Esteban Fabián Torres, síndico titular: Manuel Kononowicz; síndico suplente: Miguel Rybak. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$a 168 — Nº 67.830

F. T. T.

(FABRICA TRANSMISIONES TRACTORES)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de julio de 1983, se constituyó la sociedad F. T. T. (FABRICA TRANSMISIONES TRACTORES) S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79: Socios: Fausto Brighenti, italiano, casado, nacido el 17|12|19 industrial, C.I. Nº 3.970.514, domiciliado en Pte. Roque Sáenz Peña 811, Capital Federal; y José María Beraza (padre) argentino, casado, nacido el 16|11|19, industrial, L.E. 2.096.339, domiciliado en Arroyo 863, Cap. Fed. — Sede Social: Pte. Roque Sáenz Peña 811, 8º C, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: La fabricación de tractores, conjuntos, pieza, repuestos y accesorios para los mismos. — b) Comerciales: La comercialización de los productos mencionados en el punto anterior. — c) Financieras: La realización de las operaciones financieras a que esté legalmente autorizada y que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. — Capital social: $a de $ argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 30|6, de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Fausto Brighenti; Vicepresidente: José María Beraza (padre); Director titular: José María Beraza (hijo); Síndico titular: Antonio Jesús Belletieri; Síndico suplente: Juan Manuel Sagardoy Arce.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 40.403

JOYERIA RICCIARDI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22|11|82, Número 20, los Accionistas de "Joyería Ricciardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", han declarado adecuado los Estatutos de la Sociedad al régimen de la Ley número 19.550, de la siguiente manera: Título Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración: Artículo 1º: Nombre y Domicilio: Con el nombre de JOYERIA RICCIARDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer, por resolución del Directorio, Agencias, Sucursales o cualquier otra clase de representaciones, en el país o en el extranjero, asignándoles o no, capital. — Artículo 2º: Duración: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, explotación, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, elaboradas o en curso de elaboración, especialmente en los ramos de joyería, relojería, platería, objetos de arte y actividades afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de materias primas y productos o subproductos, especialmente en los ramos de joyería, platería, objetos de arte y sus ramos anexos y afines. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal y la compra, venta, importación y exportación de los frutos, productos y subproductos relativos a/y derivados de dichas explotaciones, así como de animales, máquinas o implementos de estos ramos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos, operaciones y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 4º: Capital y Acciones: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos y está representado así Acciones Ordinarias de cinco votos, pesos ochocientos diez mil acciones ordinarias de un voto, pesos dos millones seiscientos noventa mil, divididos en trescientas cincuenta series de diez mil acciones cada serie, numeradas en orden correlativo. — Las acciones podrán ser de tres clases: a) Acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — b) Acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción. — c) Acciones preferidas, con preferencia al reintegro de capital y goce de un dividendo preferencial, acumulativo o no, de hasta el veinte por ciento de su valor nominal. — Estas acciones serán rescatables de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del presente Estatuto y siempre que las mismas se encontrasen totalmente integradas. — Estas acciones sólo tendrán derecho a un voto en caso de mora en el pago de dividendos y sólo mientras ésta dure. — Las acciones llevarán los recaudos prescriptos en el artículo 211 de la Ley número 19.550 y serán firmadas por no menos de un Director y un Síndico. — Podrán emitirse en títulos de una o más acciones. — Las series pendientes de emisión de capital social se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, el que podrá también resolver sobre la clase de acciones a emitirse. — Artículo 5º: Aumento de Capital: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 (un peso) cada acción. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas. — La Asamblea General fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales previstas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En oportunidad de protocolizarse toda nueva emisión de acciones, tanto dentro como sobre el Capital Autorizado Originario, deberá abonarse el Impuesto Fiscal correspondiente. — No podrá anunciarse como Capital Social sino el de tres millones quinientos mil pesos, más los aumentos realizados. — Artículo 6º: Emisión de Acciones: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las siguientes formas: a) Capitalizando Reservas provenientes de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la Asamblea General, con excepción de la Reserva Legal y Fondo de Reserva de Rescate. — b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Balance General e Inventario aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esa capitalización. — c) Apelando al aporte de nuevo capital, pudiendo disponer el Directorio o la Asamblea General la colocación por encima de la par. — d) Entregando acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En este caso, los bienes y|o derechos deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptas y entrarán a formar parte del Activo Social, requiriéndose en cada caso resolución del Directorio o de la Asamblea General, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación correspondiente. — e) No siendo la presente enumeración taxativa sino enunciativa, la emisión podrá ser por cualquiera otra forma legalmente admisible. — Toda emisión que se haga en los casos de los incisos: a), b) y c) de este artículo, deberá ser autorizada por la Asamblea General. — Artículo 7º: Preferencial: Los tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, dentro de sus respectivas categorías y en proporción a las que posean, siempre que hagan uso de ese derecho dentro de los treinta días a partir de la última publicación que por el término de ley se hará en el Boletín Oficial. — Si se emitieran acciones ordinarias de una sola clase, concurrirán todos los accionistas, en proporción al total de sus tenencias de acciones ordinarias. — El derecho de preferencia podrá dejarse sin efecto cuando la nueva emisión de Capital, resuelto por la Asamblea General, tenga un destino especial dentro de lo previsto por el artículo 6, condicionado a lo reglado por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: Debentures: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas en las condiciones de precios, interés, plazos, amortizaciones y garantías que estimare convenientes para los intereses sociales. — Título Tercero. — Dirección y Administración — Artículo 9º: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a doce miembros, contando además con dos suplentes para reemplazar a los titulares, según así lo disponga la Asamblea de Accionistas, quien además designará quién desempeñará el cargo de Presidente. — Los Directores Titulares y Suplentes ejercerán su mandato por un año, pero permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados legalmente, pudiendo ser reelegidos. — En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) o su equivalente en Títulos, Valores oficiales. — No obstante lo establecido precedentemente, la Asamblea puede reducir a uno sólo el número de Directores. — Si hubiera un sólo Director, tomará el nombre de Director General y reunirá en sí todas las facultades que según este Estatuto corresponde al Directorio y a su Presidente. — En este caso, la Asamblea de Accionistas designará un Director General Suplente para reemplazar al titular en los casos de impedimento, renuncia, ausencia o fallecimiento del Director General. — Artículo 10: Deberes y Atribuciones: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — A casos y con las facultades que le acuerdan estos Estatutos, realizando todos los actos y contratos que estime correspondientes o necesarios para el cumplimiento de los fines sociales aun en los casos indicados en el artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Artículo 11. — Quórum y Mayoría en el Directorio: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, cuando lo requiera cualquiera de los Directores por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, según este Estatuto y funcionará válidamente con la presencia de un número de Directores inmediatamente superior a la mitad de los designados, que hará "quórum". Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En ausencia, por cualquier causa, del Presidente, hará sus veces el Director que siga en lista, tomándose en este caso las resoluciones por unanimidad de votos. La ausencia de un Director Titular a dos reuniones consecutivas que fracasaran por falta de "quórum", facultará al Presidente a incorporar al Directorio interinamente a uno de los suplentes, hasta tanto aquél reasuma sus funciones. — Artículo 12. — Mandato entre Directores: Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director, munido de carta poder o telegrama colacionado de autorización para una sesión determinada y con poder en legal forma, tratándose de más de una sesión consecutiva. Un Director, en estos casos, no podrá ejercer más de un mandato además del propio, pero en la representación que inviste, podrá obrar y votar de acuerdo con las instrucciones de su representado, como si éste estuviera presente, sin perjuicio de ejercer las propias, aunque fueren distintas o contrarias, pues lo primero lo hará en nombre y bajo la responsabilidad del poderdante y lo segundo en uso del derecho que le confiere su cargo. — Artículo 13. — Atribuciones del Presidente: Corresponde al Presidente del Directorio, ejercer la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el inciso a) del artículo 10 y firmar en nombre de la misma, por sí o por apoderado, las obligaciones, escrituras y contratos públicos y privados, autorizados por las resoluciones del Directorio. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del Presidente, ejercerá la Presidencia, el Director que siga en lista, quien para ejercer todos los actos mencionados en los artículos 10 y 13 de este Estatuto, necesitará indefectiblemente la firma de un Director. — Título Cuarto: De la Fiscalización: Artículo 14. — Síndicos: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente a un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 294 de la Ley 19.550. Ambos Síndicos podrán ser reelectos. Para la elección de Síndicos, las Acciones Ordinarias de cualquier clase tendrán derecho a un voto. — Título Quinto. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 15. — Convocatoria: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237, antes citado. — Artículo 16. — Quórum y Mayorías: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materias que se traten. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. — Artículo 17. — Depósito de Acciones: Para poder asistir a la Asamblea General los Accionistas depositarán en la Sociedad sus Acciones o en su defecto un certificado bancario o institución autorizada que acredite su depósito. El depósito en la Sociedad deberá hacerse hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante instrumentos privados con los recaudos del artículo 239 de la Ley 19.550. Las Actas de las Asambleas Generales serán transcriptas en un libro especial y firmadas por la persona que la presida y dos accionistas que se designarán al efecto. En caso de empate en cualquier votación, el voto del Presidente de la Asamblea General será decisivo, con la salvedad establecida en el artículo 356 del Código de Comercio. — Título Sexto. Balance - Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18. — Cierre de ejercicios: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año y en esa oportunidad se practicará el "Inventario", la Cuenta de "Resultados", el "Balance General", el "Estado de Resultados Acumulados" y los "Cuadros Anexos", conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia, así como la "Memoria" sobre la marcha y situación de la Sociedad. Esta documentación será presentada al Síndico y con su informe será elevada a la Asamblea General. — Artículo 19. — Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, serán distribuidas en la siguiente forma y orden: a) Para el Fondo de Reserva Legal, el 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital Suscripto. b) Remuneración al Directorio con las indicaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley 19.550 y al Síndico, en su caso. c) El dividendo fijo que corresponda a las acciones preferidas, con prioridad a los acumulados impagos y la participación adicional en su caso. d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a Fondo de Reservas Facultativas o de Previsión o a "Cuenta Nueva" o al destino que determine la Asamblea. — Artículo 20. — Prescripción Dividendos: Los dividendos no reclamados prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los Accionistas. — Título Séptimo. Disolución y Liquidación. — Artículo 21. — Disolución: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en este Estatuto o en los demás casos previstos por la Ley 19.550 o cuando lo resuelva una Asamblea General. — Artículo 22: Liquidación: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio con la intervención del Síndico, procediéndose en la siguiente forma y orden: a) Se abonarán las deudas con privilegio; b) Se abonarán las deudas sin privilegio; c) Se abonarán los honorarios a los liquidadores; d) Se devolverá el Capital a las Acciones Preferidas en circulación; e) Se devolverá el Capital a las Acciones Ordinarias. f) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las Acciones Preferidas. g) El remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los tenedores de Acciones Ordinarias en proporción al Capital Integrado de cada acción. Se autoriza al Señor Presidente, Dr. Arnaldo A. Rosales a realizar todas las operaciones concernientes a la escrituración, publicación y presentación ante la Inspección General de Justicia, pudiendo realizar todas las peticiones necesarias, inclusive aceptar observaciones y proponer enmiendas o alteraciones a lo resuelto precedentemente."

El Presidente.
$a 2.639.— Nº 40.462

PRODUCTOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escrituras del 16 de diciembre de 1982 y 15 de abril de 1983 y resuelto por las Asambleas celebradas el 7|12|82 PRODUCTOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de pesos 6.969.000.000 y se modifica el Art. 5º: Capital social es de $ 7.269.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000, cada una y de un voto.

El Autorizado.
$a 49 — Nº 40.399

EDITORIAL CONVICCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 8|7|1983 se protocolizó el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 1º, 4º y 12 del estatuto social de EDITORIAL CONVICCION SOCIEDAD ANONIMA, resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 30|6|1983. — Domicilio: Luzuriaga 1700 de esta Capital Federal. — Capital: El capital social es $a 3.616.800, representado por 3.616.800 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 63 — Nº 40.458

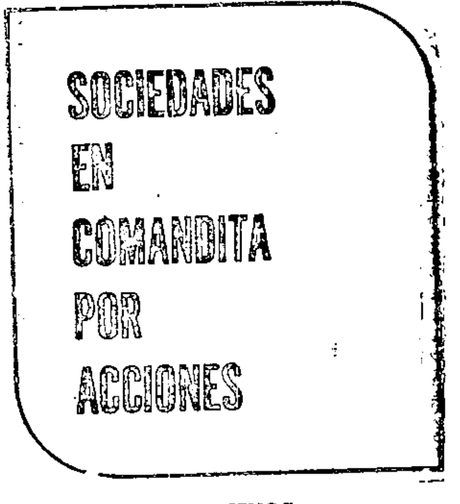
ACLARACION

REMOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aclaración: En la Publicación del 21|7| 1982, donde dice: REMOL S.A., debe decir: REMOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Recibo Nro. 15.091.

El Liquidador.
$a 15 e.23|8 Nº 67.888 v.25|8|83



VIZZI HNOS.

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber por el término de un día que el socio comanditado Niceta Vizzi cedió a Luis Vizzi 50 cuotas de parte de interés y a Salvador Luca Vizzi 150 cuotas de parte de interés. Como consecuencia, se ha modificado el Estatuto Social en cuanto a la composición de la titularidad del Capital redactándolo de la siguiente forma: "El capital comanditado corresponda a Luis Vizzi $ 2.500 y a Salvador Luca Vizzi $ 2.500 totalizando así un Capital Comanditado de $ 5.000. — El capital Comanditario corresponde $ 73.000 es decir 7.300 acciones, al señor Luis Vizzi; $ 73.000, es decir 7.300 acciones al señor Niceta Vizzi y $ 74.000, es decir 7.400 acciones al señor Salvador Luca Vizzi, totalizando así un Capital Comanditario de $ 220.000".

El Apoderado.
$a 91.— Nº 67.948

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIENCIA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad denominada "CIENCIA GRAFICA S.R.L.". — Socios: Ricardo Salvador Caniglia, argentino, casado, nacido el 25 de diciembre de 1940, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 2636, 1º B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.367.829; Carlos Alberto Cutolo, argentino, casado, nacido el 13 de diciembre de 1941, comerciante, domiciliado en Díaz Vélez 3140, Olivos, Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.776.843; y Leo Guillermo Mendoza, argentino, soltero, nacido el 11 de enero de 1945, industrial, domiciliado en Don Bosco 15, Haedo, Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.522. — Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Publicidad: oral, escrita, cinematográfica, carteles, murales, televisiva y cualquier otro medio. Explotar agencias publicitarias, organizar espectáculos teatrales, artísticos, culturales, deportivos, de entretenimientos. Impresión de libros, revistas, diarios y todo lo inherente a la industria gráfica y lo comprendido en la actividad serigráfica. Importación y exportación; b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y cualquier tipo de explotación sobre bienes raíces, urbanos y rurales, incluidas operaciones sobre propiedad horizontal. Establecer derechos de usufructo, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre dichos bienes; c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualesquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; d) Ejecutar y cumplir mandatos y comisiones que resulten conexos con las demas actividades que forman el objeto social. — Capital: Pesos argentinos treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de $a 1 (uno), cada una valor nominal. — La administración y representación de la firma a cargo de Leo Guillermo Mendoza y Ricardo Salvador Caniglia, separada o conjuntamente. — Ejercicio económico: Cierra el día 30 de junio de cada año. — Designación de gerentes: Leo Guillermo Mendoza y Ricardo Salvador Caniglia. — Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 577, 1º A, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 303 — Nº 67.763

de la TORRE URIZAR - PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 339 del 17 de junio de 1933, ante el escribano José Luis Terceño, Registro 104 de la Capital Federal a su cargo, se celebró el siguiente contrato social. — Socios: don Rafael María de la Torre Urizar, argentino, nacido el 19|7|1934, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.045.235, comerciante, domiciliado en Uruguay 1271, 6º p. "B", de esta ciudad, y María Eva Paz, argentina, nacida el 1º|2|1947, divorciada, Documento Nacional de Identidad Nº 5.328.679, comerciante, domiciliada en Junín 1058, 6º p. de esta ciudad, y José María de la Torre Urizar, argentino, soltero, nacido el 19|11|1955, Documento Nacional de Identidad 11.774.050, comerciante, domiciliado en Agüero 1775, 8º p. "F", de esta Capital. — Denominación: "de la TORRE URIZAR - PAZ S.R.L.". — Domicilio: Junín 1068, 2º cuerpo, 6º p., Capital Federal. — Objeto: Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. — Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de automotores en general, repuestos y accesorios para los mismos, actuar como concesionaria para la venta de automotores fabricados por empresas nacionales y|o extranjeras; representaciones, consignaciones, compra-venta de todo clase de herramientas, maquinarias, lubricantes, artículos plásticos y|o metalúrgicos, destinados al ramo automotor y la prestación de servicios a terceros relacionados por los fines expuestos. — Capital: De doce mil pesos argentinos, dividido en 12.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Gerentes: Doña María Eva Paz y don Rafael María de la Torre Urizar.

El Autorizado
$a 196 — Nº 67.907

DSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por contrato privado de fecha 25|7|83, los socios: José Guixe Solá, español, viudo, C.I. 3.847.052, nacido el 18|11|18, comerciante; José Guillermo Guixe, L.E. 8.626.318, casado, argentino, nacido el 9|9|51, comerciante, y Silvia Rita Farré de Guixe, argentina, casada, D.N.I. 12.087.021, comerciante, nacida el 23|10|55, todos domiciliados en J. M. Campos 2445, Depto. 4, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad DSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Quintino Bocayuva 1574, 2º piso, Capital Federal. — Duración: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, reparación y fabricación de repuestos y accesorios del automotor. — Capital: $a 10.000. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio social: 31|8 de cada año. — Socios Gerentes: José Guixe Solá, José Guillermo Guixe y Silvia Rita Farré de Guixe.

La Apoderada
$a 126 — Nº 67.919

ALESSIO Y CICARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por reunión de socios de fecha 30|12|82 los socios resuelven aumentar el capital social, reformando la cláusula cuarta, la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social es de $ 1.100.000.000 (vale decir, $a 110.000, dividido en 1.100 cuotas de $ 1.000.000 Ley 18.188 cada una. El socio Angel Alessio suscribe 550 cuotas y el socio Osmar Federico Cicarone el resto, o sea 550 cuotas. El capital es integrado en efectivo y en su totalidad en este acto por ambos socios. Por resolución unánime, podrá aumentarse el capital social, gozando los socios del derecho preferencial sobre los futuros aumentos en proporción a sus respectivas cuotas de capital.

La Apoderada
$a 91 — Nº 67.920

PAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 20|7|1982, Paola Sociedad de Responsabilidad Limitada" trasladó su sede social a Santa Fe 1421, Capital Federal, aumentó su capital social de $ 300.000 a $ 100.000.000, y modificó su objeto social, reformando los artículos pertinentes 1º, 3º y 4º. Su objeto queda determinado así: Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, venta por mayor y menor, importación y exportación de regalos y artículos de indumentaria en general. Cuarta Capital: pesos 100.000.000.

El Gerente
$a 56 — Nº 67.923

GARAGE CANALEJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de documento: 19|5|83. — Socios: Avelino Rodríguez Mazaira, español, casado, comerciante, 64 años, domiciliado en Machain 3770, C. Federal, C.I. Nº 4.393.211; Jesús Rodríguez Mazaira, español, casado, comerciante, 63 años, domiciliado en Agustín de Elía 351, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., C.I. Nº 4.493.632. — Denominación: GARAGE CANALEJAS S.R.L.". — Domicilio: Canalejas 1330, C.F. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, explotación de garage de automóviles, motocicletas y rodados en general. — Capital: $ 30.000.000. — Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes: Estará a cargo de los socios. — Representación legal: En forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 91 — Nº 67.958

CRONE'X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación y ampliación de objeto. — La sociedad tiene por objeto prestación de servicios eventuales, la selección de personal para todo tipo de servicios administrativos y|o industriales y|o de la construcción, así como la realización de construcciones en general, montajes industriales e instalaciones eléctricas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

El Autorizado
$a 56 — Nº 67.943

FERRER Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 10 de agosto de 1983 se modificó la cesión de cuotas efectuada el 31 de mayo de 1983 por la señora Eleonora Juana Olivier de Ferrer, cuyas 6.500 cuotas de que era propietaria las cede en su totalidad al señor Javier Alfredo Ferrer en la suma de $a 650. La distribución del capital queda ahora de la siguiente manera: José Ferrer, 7.000 cuotas por $a 700; y Javier Alfredo Ferrer, 13.000 cuotas por $a 1.300.

El Socio Gerente.
$a 63 — Nº 67.775

FRIGORIFICO AL-BO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Héctor José Cuaglia, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L. E. 4.832.250, domiciliado en Juan Farrel 1764, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Ramón Di Sessa, uruguayo, casado, comerciante, de 34 años de edad, D.N.I. 92.324.121, domiciliado en Gavilán 417, Tablada, Provincia de Buenos Aires. — 2) 7 de julio de 1983. — 3) FRIGORIFICO AL-BO SOC. RESP. LTDA. — 4) Juncal 2605, piso 6º, Dpto. B, Cap. Fed. — 5) La producción, elaboración, industrialización, compra, venta al por mayor y menor de carnes y derivados, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos similares, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto social útil o lícita en que la Sociedad resuelva operar y que no sean prohibido por las leyes o este contrato. — 6) Diez años. — 7) Pesos argentinos veinte mil. — 8 y 9) Ambos Gerentes en forma individual e indistinta por dos ejercicios. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 40.469

FLEXOGRAFICA YERUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha sido constituida por contrato privado de fecha 22 de junio de 1983. — Socios: Héctor Osvaldo Amor, argentino, casado, industrial, 52 años, L.E. Nº 4.067.707, domiciliado en Condarco 3193, piso 7º, dpto. A de la Capital Federal; y Hugo Osvaldo Lozano, argentino, divorciado, 52 años, L.E. Nro. 4.073.939, domiciliado en Ciudad de La Paz 2702, piso 3º, dpto. B de la Capital Federal. — Denominación: FLEXOGRAFICA YERUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Yeruá 5037 de la Capital Federal. — Duración: Cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de trabajos de impresión y toda otra actividad vinculada al ramo de imprenta y en forma especial, impresiones flexográficas sobre films de polietileno, celofán, aluminio, P.V.C. o sus respectivos derivados, así como la comercialización de papeles, cartones, tintas y, en general, materias primas para imprentas. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por partes iguales por los socios en el siguiente bien: una máquina flexográfica marca Venus, número 338, modelo T 1000 ancho útil 1.000 milímetros, totalmente equipada, sin uso, con motor variador electromagnético marca Varimak número 1505, cuyo valor de compra es de cien mil pesos argentinos. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de ambos socios que revisten el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 210 — Nº 40.467

TAUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Denominación: TAUCA S.R.L. Socios; Leopoldo Roberto Domingo Caretta, argentino, casado, de cuarenta y dos años, ingeniero, L. E. Nº 4.358.706, y Susana Eva Miranda, argentina, casada, de treinta y cinco años, L. C. Nº 5.770.973, comerciante, ambos domiciliados en H. de la Quintana 3264, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Duración: Treinta años. Objeto: a) Venta y consignación de compresores, partes de vehículos y maquinaria para la minería. b) Importación y exportación de los mismos. c) Asesoramiento técnico sobre el ramo. Capital: Dos mil pesos argentinos. Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes en forma individual. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede Social y Domicilio: Av. Forest 1259, Capital Federal. Gerentes: Leopoldo Roberto Domingo Caretta y Susana Eva Miranda. Fecha de Contrato: 10 de agosto de 1983.

El Contador.
$a 91 — Nº 40.405

EXIMPAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de marzo de 1981 se produce en EXIMPAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesiones de Cuotas: Cedentes: Raúl Genisio, Ernesto Oscar Bernardo. Cesionarios: Ernesto Luis Bernardo, L. E. Nº 4.776.110, argentino, casado, de 43 años, comerciante; Claudio Bernardo, D. N.I. Nº 12.101.595, argentino, soltero, 24 años, comerciante, domiciliados en Pichincha 3691, San Justo, Provincia de Buenos Aires; los actuales socios Ernesto Luis Bernardo, Ernesto Oscar Bernardo, Claudio Bernardo, convienen: elevar el capital de $ 16.000.000 a $ 21.000.000 (Ley 18.188), quienes las aportan en partes iguales; se designan Gerentes de la sociedad a los tres socios, quienes tienen el uso de la firma social individual.

El Socio.
$a 77 — Nº 40.411

CRISTAL NORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: I) Esc. Nº 250 del 24|6|83. — II) Socios: María Ana Rusinowski, argentina, soltera, nacida el 22|8|50, comerciante, D.N.I. Nº 11.255.465, y Juana Rosa Rusinowski, argentina, soltera, nacida el 3|12|41, L. C. Nº 4.419.511, ambas domiciliadas en San Martín 1075, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — III) Denominación: CRISTAL NORT S.R.L. — IV) Domicilio: Albarracín 2074, P.B., Dpto. C, Capital. — V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de envases de polietileno y polipropileno, con propaganda impresa o sin ella. — VI) Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 cuotas valor nominal un peso argentino cada una. Cada una de las socias suscribieron 6.000 cuotas. — VIII) Ambas son socias Gerentes. — IX) Administración, Representación y Uso de Firma Social: Los Gerentes en forma individual e indistinta. — X) Cierre del Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

La Apoderada.
$a 105 — Nº 40.439

C.A.M. COMUNICACIONES AL MERCADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 2|5|83 y complementaria del 30|6|83, escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital, dispuso: a) Plazo Duración: 25 años, desde inscripción Registro Público Comercio (22|5|68). b) Capital Social: Aumentar a $a 1.000, dividido en cuotas de $a 100 cada una, y c) Designar Gerente a doña Blanca Rita Negrete de Glorio, con actuación individual.

El Apoderado.
$a 42 — Nº 40.449

RISTORANTE PRONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L.: Fecha de Constitución: 22 de julio de 1983. — Socios: Mario Luis Sucalesca, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|9|1936, C.I. 3.461.650, Policía Federal; y Javier Sucalesca, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|4|1964, C.I. 9.855.781, Policía Federal, ambos con domicilio en M. T. de Alvear 1550, planta baja, Capital. — Denominación: "RISTORANTE PRONTO S.R.L.". — Domicilio Social: Anchorena 883, Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: La explotación de restaurante, pizzería, pastelería y bar; venta de pastas frescas, comestibles y vinos. Industrial: Fabricación y elaboración de comidas, pastas frescas y fraccionamiento, y envasado y comestible de vinos. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 50.000. — Administración y Representación: Queda a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Abogado.

$a 119 — Nº 40.466

ACLARACIONES

FUNDIMET

S.R.L.

En edicto publicado 11|8|83, Recibo Nro. 66.231, se omitió lo siguiente: FUNDIMET S.R.L. Plazo de duración 20 años.

El Apoderado.

$a 21 e.23|8 Nº 67.808 v.23|8|83

ANIBAL MIGUELEZ

S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por publicación del edicto del 19 de agosto de 1983, por error se ha consignado mal el nombre de la socia Esther Pellegrini, siendo el real Isolina Esther Pellegrini.

La Apoderada.

$a 35 e.23|8 Nº 67.852 v.23|8|83

C. N. COMUNICACIONES

S.R.L.

En la edición del 5 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el texto:

Donde dice:

Claudio Alejandro Cresijulli

Debe decir:

Claudio Alejandro Cresifulli

e.23|8 Nº 65.544 v.23|8|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica el pedido de cambio de nombre formulado por el Sr. CONSCEPCION GIRON (art. 17 Ley Nº 18.248). Publíquese el presente edicto una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 25 e. 23|8 Nº 67.813 v. 23|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, cita a los demandados: RUFINO GARCIA, JULIO ALBERTO BAEY, BERNARDO NOVIK, MARIA DONATA SERROLLO, RAUL ALBERTO NOYA, SARA AMANDA GABISSON, de GABISSON, JORGE ENRIQUE DELBENE y MARIA DEL CARMEN LAURNAGA de DELBENE; JULIO GARCIA, MARIA TERESA MENDEZ de ESTECHE, HEBE PIEDAD SAQUES y PEREZ de RAINOLDI; MAXIMO FERNANDEZ VALLES y CAYETANO MARINO, para que dentro de los diez días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Blanco, Sara Esther y otras c|Cuklekopf, Máximo y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$a 150 e. 23|8 Nº 40.436 v. 24|8|83

Nº 27

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, en autos: "Panhuyzen, Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a estar a derecho a don PEDRO PANHUYZEN, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 30 e. 23|8 Nº 67.885 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL. c Ebede Moisés Oscar y otro s|Ejecutivo, expediente Nº 47.618, emplaza al Sr. EBEDE MOISES OSCAR, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasini, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.231 v. 23|8|83

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL en liquidación por el BCRA c|Ranzini Héctor I. y otro s|Ejecutivo. Expediente Nº 47.435 emplaza al Sr. Rubén Alberto Amoresano para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.232 v. 23|8|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, en los autos "GUNSBERG y MARENGO y otros s|quiebra", que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no merece observaciones dentro de 10 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 60 e. 23|8 Nº 40.454 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: COMPAÑIA DE INSTALACIONES AGRICOLAS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|Quiebra" que se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Cía. de Instalaciones Agrícolas S.A. — Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 97). — Fijar plazo hasta el 6 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Francisco Alberto Cuculiansky con domicilio constituido en Viamonte 2423, 1º "10", Tel. 67-6585). — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 17 de noviembre de 1983, respectivamente. — Fijar audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponderse celebración, para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas. — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, 24 horas; c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|8 Nº 4.234 v. 29|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL en liq. por el BCRA c|Indjadjik José Daniel S|Ejecutivo, expediente Nº 62.353 emplaza al Sr. INDJADJIK JOSE DANIEL para que dentro del quinto día, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|8 Nº 4.233 v. 24|8|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR MARIO GONZALEZ a tomar intervención que en el juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|González Oscar Mario s|ejecutivo". Expediente Nº 18.093. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 90 e. 23|8 Nº 67.856 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1983 se resolvió declarar en quiebra a JORGE OSVALDO MARTYNIUK (D.N.I. número 11.543.451), en su carácter de componente de la Sociedad fallida Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva de Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk: fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º), Contador Daniel Alberto Santos, con domicilio en Libertad 877 - piso 7º "A"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de febrero de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º), b) entregue al Síndico sus libros y sus papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 5º), c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º), d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.235 v. 29|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 (cinco) que en los autos Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva y sus componentes: Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk, con fecha 12 de julio de 1983 se resolvió levantar la quiebra respecto de HECTOR ALBERTO CAUDA (L.E. 2.080.785), y ANGEL JOSE FRANCESCHINI (L.E. 330.959). — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.236 v. 29|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Eeman, Carlos y otro s|ejecutivo", emplaza al Sr. ERNESTO CAMEL MROUE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.237 v. 24|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en autos: "DECSANT S.A.C.I., s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos por remanente que provee la Ley Nº 21.488, que se aprobará en caso de no ser observado dentro de los diez días siguientes de esta publicación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 70 e. 23|8 Nº 67.808 v. 24|8|83

Juzgado Nacional Nº 10, Secretaría número 20, comunica por un día en la quiebra de BETONKAS S.R.L. a efectos de que la fallida Betonkas S.R.L. o sus socios gerentes Elías Kassabchi, L. E. 4.299.914 y Nélida Liliana Luk de Kassabchi (L.C. 4.201.906), den cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551 o en su caso se presenten ante el Tribunal dentro de las 48 horas que se contarán a partir de la última publicación de edictos, con fin de dar las explicaciones que la Sindicatura y el Tribunal le efectuarán bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 106 del citado cuerpo legal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 23|8 Nº 4.238 v. 23|8|83

Nº 12

Intímase a los herederos de ABELARDO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Amortiguadores Sadar S.A.C.I.F.I., c|González, Abelardo, s|sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 43, 53, inc. 5º), del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 90 e. 23|8 Nº 67.794 v. 24|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liquidación por el B.C.R.A. c Indjadjik, José Daniel y otro s|ejecutivo", emplaza al Sr. JOSE DANIEL INDJADJIK para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.239 v. 23|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Mikaelian, Carlos y otro s|ejecutivo", emplaza al Señor EDUARDO MIKAELIAN para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.240 v. 23|8|83

El Sr. Juez Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, por la Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NESTOR HUGO WAINMANN —Expte. Nº 53.109— con domicilio real en la calle Cuba 1987, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal y domicilio comercial en a calle Forest Nº 629, Capital Federal, nombrándose Síndico Contador al Señor Raúl Alfredo Perugini, con escritorio en la calle Canalejas 3831, Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 13 de octubre de 1983 pra presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de noviembre de 1983 y el que se refiere al artículo 40 el día 24 de noviembre de 1983. — La junta de acreedores se efectuará el día 7 del mes de febrero de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, Capital Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.241 v. 29|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por el término de cinco (5) días a estar a derecho a los demandados RICARDO MARTINEZ, MARIA ANGELICA OROZ DE MARTINEZ, FERNANDO RASPA y TERESA ABATANGELO DE RASPA a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ricardo Martínez, y otros, sobre cobro ejecutivo de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y tres", bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para que los represente en su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 55 e. 23|8 Nº 40.448 v. 23|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liqui-

dación por el B.C.R.A. c|Jabie, Salomón s|Ejecutivo". emplaza al Sr. SALOMON JABIE para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23 8 Nº 4.242 v. 23|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, notifica al Sr. JORGE BERNARDO DERMAN, que en los autos caratulados: "Argenfe S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda c|Derman, Jorge Bernardo s|Ejecutivo", se ha dictado a fs. 34 vta. de los mismos la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 9 de 1983. Y Vistos: Téngase presente. Cítese por edictos a la ejecutada que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 120.- e. 23|8 Nº 40.456 v. 24|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MAXIMILIANO JAM, con domicilio en Moreno 305, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria federal.

e. 23|8 Nº 4.248 v. 23 8'83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Fernández Freile, María Soledad s|nacionalidad argentina a: FERNANDEZ FREILE, MARIA SOLEDAD, C. I. Nº 11.547.292 y domicilio en Corrientes 4167, P.B. "B", de ésta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 23|8 Nº 4.249 v. 23|8|83

Nº 7

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría número 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a SEYMANDI, SERGIO FEDERICO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Eduardo C. Bauza Mercére, secretario.

e. 23|8 Nº 4.250 v. 23|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha de julio de 1983, s concedió la nacionalidad a CARLOS ANTONIO ROJAS RAMIREZ, con domicilio en Ambrosetti 289, 7º C, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Luis María Márquez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.251 v. 23|8|83

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina de LEANDRO KOVALSKIS. — **Publíquese por un día (arts. 7, inc. a y 11 incs. a y 22, Ley Nº 21.795).**

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.252 v. 23|8|83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YU-LAN HO. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.253 v. 23|8'83

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE AGUSTIN PALACIOS JARAQUEMADA. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23,8 Nº 4.254 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PI - YUN, CHEN. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.255 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a NINA VASILIEVA. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.256 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SONG - HO LEE. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.257 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BADIH KHALIL HUSSEIN ISMAIL. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.258 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a BERTA VELARMINA RAMIREZ. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.259 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ALFREDO AGUSTIN RAMON CAMEJO. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.260 v. 23,8,83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a KING LONG YOUNG. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23,8 Nº 4.261 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YUEH CHANG LEE. — Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.262 v. 23,8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CHIU HSIANG CHEN. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.263 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RAFAEL HERNANDEZ GARCIA. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.264 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a SU JEN LIN. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.265 v. 23,8,83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RAUL ACEBO BURGOS. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.266 v. 23,8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a TSUN HUI LIAO. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.267 v. 23,8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a LI LIEN HUANG. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

e. 23|8 Nº 4.268 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JEN KUAN WANG. Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.269 v. 23|8|83

El Señor Juez es lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a HAYDEE CLEO BRIVIO Y VEGA. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.270 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MAX MAURO BARRIOS FUERTES. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.271 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a PEDRO RODOLFO CARDOZO NIZ. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.272 v. 23|8|83

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JORGE ALBERTO GEMPEL LAICHTER. — Publíquese por un día (art. 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Abel Pedro García, secretario.

e. 23|8 Nº 4.273 v. 23|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por diez días al Sr. ISAAC POLAKIEWICZ, en los autos caratulados: "Piterman, Israel c|Polakiewicz, Isaac s|cancelación de hipoteca", para que tome intervención en los mismos por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal). El presente deberá ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 100.- e. 23|8 Nº 40.460 v. 24|8|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, sito en Uruguay 714, Piso 4º, de esta Capital, en autos caratulados: "REPETTO, ANTONIO F. c|NUÑEZ, CAMILO s|Desalojo", hace saber por sentencia de fecha 1º 8|83: Cítese al demandado a estar a derecho en juicio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — José Miguel Fildain, secretario.

$a 90.- e. 23,8 Nº 67.887 v. 24 8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Néstor H. Bujan, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Lowi Klein, cita por cinco días a GRUPO EXPORTADOR PRODUCTOR ASOCIADO S.A. para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Grupo Exportador Productor Asociado S.A. s|Ejecutivo" (Expte. Número 5.112), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Silvia Lowi Klein, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.243 v. 23|8|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por cinco días a CARLOS GUILLERMO VARSKY, para comparecer a estar a derecho en los autos "A.N.A. c|Varsky Carlos Guillermo s|Ejecución fiscal" (Expediente Nº 1663), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.244 v. 23|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, cita por 5 días a SUSANA MOGUILENSKY DE VARSKY, para comparecer a estar a derecho en los autos: "A.N.A. c|Varsky Susana M. de s|Ejecución fiscal" (Expte. Número 1.662), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.245 v. 23|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — "Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — Autos y Vistos:... Declaro Argentino Naturalizado a don FABIO ANTONIO BIAGI, nacido el día 28 de enero de 1956 en Montevideo, Uruguay; poseedor de C.I. Nº 7.919.872 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Riego Nuñez Nº 91 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, agosto 10 de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria federal.

e. 23|8 Nº 4.275 v. 23|8|83

SANTA FE

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expediente Nº 24. — "Santa Fe, 6 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. SERAFIM ANTAKI, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en el Registro correspondiente para ser identificada dentro del término de un año a partir de dicha fecha y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno, publíquese por un día en el Boletín Ofi-

cial. Oportunamente, archívese. — Héctor L. Tripicchio, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.274 v. 23|8|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada: "Administración Nacional de Aduanas c|Molina, Nélida Máxima s|ejecución fiscal". Expte 1638, año 1982, cita y emplaza a estar a derecho a NELIDA MAXIMA MOLINA, por el término y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, mayo 9 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 23|8 Nº 4.246 v. 23|8|83

El Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Civil a cargo del Escribano Mario Juan Chiani, en la causa caratulada: "Administración Nacional de Aduanas c|Galanti, Bernardo Luis s|ejecución fiscal". Expte. Nº 655, año 1982, cita y emplaza a BERNARDO LUIS GALANTI a estar a derecho, por el término y bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Formosa, mayo 9 de 1983. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 23|8 Nº 4.247 v. 23|8|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|NAPOLEON TABOADA, y|o quien resulte propietario", Expte. Nº 1.400|81. Notifica y hace saber a quién resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en el lugar "Los Alamos", distrito el Polear, Dpto. Banda. — De una superficie de 8 ha. 6.935,60 m2, dentro de los siguientes linderos. Norte: Carlos Gallo Santillán. Sur: Canal de Jume Esquina. Este: Más terreno del expropiado. Oeste: Más terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 5.202.136), y que se lo cita a estar a derecho en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que le represente en el Juicio.

Publíquese por cinco días.

La Secretaría

$a 250.- e. 23|8 Nº 67.876 v. 29|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 23|8|83 - Vence: 25|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|8|83	HORACIO JOSE CROCE	40.326
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|8|83	ARSENIO MANUEL RODRIGUEZ	40.382
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|7|83	JULIO RANDULFE	40.390
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|8|83	ANITA GANANCIAS	67.621
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|8|83	ROBERTO SCHUSTERHOFF	40.360
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|83	CONCEPCION DI MARIA DE CHIANETTA	40.332
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	MOISES ARBIZU COCH	40.359
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|83	ANA CREATORE	40.362
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|83	JOSE LUIS PARADA POUSA	40.391
3	6	Alberto Ugarte	28|7|83	OSCAR ISMAEL GAVINO	67.717
3	6	Alberto Ugarte	16|8|83	CARLOS ALBERTO CARRANZA Y MARCELA CRISTINA GOEYTES DE CARRANZA	67.614
3	6	Alberto Ugarte	9|8|83	GONZALO IZQUIERDO	40.380
4	8	María del Carmen Aguirre	12|8|83	FILOMENA STASI	40.372
4	8	María del Carmen Aguirre	19|8|83	AMADOR CASTO RODRIGUEZ	40.333
4	8	María del Carmen Aguirre	9|8|83	CELESTINO DELFINO PORCHETTO	40.392
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|83	IGLESIAS CANDIDO o IGLESIAS CABADO CANDIDO	40.358
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|83	DAMASA TEJEDOR	40.373
6	11	Hugo Carrillo	15|8|83	JUAN BAUTISTA D'AMICO	67.653
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	BARTOLOME TORCHIO o BARTOLOME FRANCISCO NATALIO TORCHIO y EUGENIA TERESA AROASIO DE TORCHIO	40.342
8	16	Adriana C. de Frezza	4|8|83	ROQUE LOCCISANO	40.354
9	18	Ernesto D. Julián	15|8|83	MARIA SINFOROSA TEIJEIRO	67.611
9	18	Ernesto D. Julián	29|7|83	DANIEL ROMANO	40.364
9	18	Ernesto D. Julián	8|8|83	MARIA RIDONE	40.394
10	19	Martín J. Durand	19|10|82	MARIA ANGELA DE MANIAL y NOEMI MANIAL	40.344
10	19	Martín J. Durand	8|8|83	JOSE NANIA y LEONOR FILOMENA LALLI DE NANIA	67.722
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|8|83	HILDA LUCIA CONBERSE DE ABBRUZZINI	40.385
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|83	JOSE BELLOTTA	67.564
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|8|83	HUGO ISIDRO MOLINA	67.615
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|8|83	MANUEL DEAÑO PEREZ	67.639
11	21	Julio Campos	9|8|83	ANTONIO DE DONATO	40.387
11	21	Julio Campos	15|8|83	PELUFFO HECTOR	67.688
11	21	Julio Campos	16|8|83	ROSA MANUELA ANGHILERI DE GALLACI	67.657
11	21	Julio Campos	5|8|83	AUGUSTO CAMPOS	40.314
11	22	José M. Irigaray	4|8|83	MARIA RIVEIRO Vda. de VILLAR	40.315
11	22	José M. Irigaray	12|8|83	DOMINGO MIGUEL MAZZITELLI	40.374
12	23	Irene Martínez Alcorta	9|8|83	JUANA CICIRO DE FARANDA o JUANITA CICIRO DE FARANDA o JUAN CICERO DE FARANDA	67.719
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|8|83	ROMAN GONZALEZ	40.311
13	25	Fernando B. Menéndez	10|8|83	EMILIA RIDRIGUEZ DE BASCUAS	67.706
13	26	María Celia García Zubillaga	15|8|83	ANA MARIA RENNER DE ROBACIO	67.574
13	26	María Celia García Zubillaga	9|8|83	MARGARITA LUCIA BARBIERI	67.594
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|83	DECARLOS LUIS GARDELA Vda. DE DECARLOS AURORA CELIA	67.687
15	30	José Luis González	13|8|83	HAYDEE PEREZ DE ENJAMIO	40.343
15	30	José Luis González	2|6|83	MARIA LUISA ROSSI DE FROLA	40.355
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|83	ANA TEODORA COLOMBO DE MOLINARI	67.633
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	ATILIO ITALO SPERANZA	40.331
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	ADELA MARIASCHI DE KRELL	40.331
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|8|83	MARIA CATALINA LAVIERI Vda. DE MARU	40.356
17	34	Tristán Bravo	12|8|83	BENIGNO ORTIZ y LUCIDA GONGORA DE ORTIZ	40.378
18	35	Iris A. Pini de Fusari	8|8|83	ADELA MIRO DE FERNANDEZ	40.353
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|8|83	ELSA ANA WAGNER DE RUSSO	40.309
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|8|83	MARIA CONSUELO o CONSUELO GARCIA DE PENELA	67.620
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|8|83	LEOPOLDO SCHWED y FEDERICA KLEINBERGER DE SCHWED	67.627
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|8|83	CLORINDA ESTHER PERRONE DE SANCHEZ Y HECTOR MARIO SANCHEZ	40.316
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|7|83	PILAR CARRATALA MERAS DE BASTIDA Y MARIA DE LOS DOLORES PILAR MATILDE BASTIDA	67.701
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|83	RIFINO GERMAN NOLTE	40.352
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	JUAN ROMAN PRADANOS	67.565
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|8|83	PEDRO ATILIO HOURS	67.597
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|7|83	FAUSTO LEVINO NIRO y ESTRELLA BARREIRO DE NIRO	40.389
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	MIGUEL SERRA	67.604
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|8|83	CARLOS ALBERTO BIANCHINI	67.567
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|7|83	MARIA SANCHETTA DE RUIZ Y FRANCISCO RUIZ	40.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|83	SOLARI DE BARBIERI ANGELA MARIA	40.386
24	48	Rubén H. Malatesta	12|8|83	RODRIGO MARIA FRANCISCO JULIAN JUAN JOSE DE OLASO y OLASO o RODRIGO OLASO Y OLASO	67.629
24	48	Rubén H. Malatesta	3|8|83	FRANCISCO ANTONIO PELLETTIERI	40.335
26	51	Julio César Dávolos	3|8|83	ALFREDO VITELLI	40.334
26	51	Julio César Dávolos	13|7|83	ANA MARIA LOPEZ PANDO DE PRESTI y ENRIQUE PRESTI	67.638
26	51	Julio César Dávolos	4|7|83	JUAN MANUEL GONZALEZ	67.655
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|83	RAMON ENRIQUE COLOMBO	40.367
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|83	RAQUEL GAJERMAN	67.563
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|83	NELLO INNOCENTE y REGINA MIROLO DE INNOCENTE	40.376
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|8|83	JUAN EVARISTO CORBELLA	67.707
30	59	Santiago González Balcarce	10|6|83	LUIS ANGEL BELLO	67.612

e. 23|8 Nº 154 v. 25|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "ZEBALLOS, MIGUEL A., c|PAVICICH, CARMEN A., s|daños y perjuicios", Expte. 10.085, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará, el día 29 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en Juncal 1248, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Martín s|Nº, entre las de Croacia y España, de la localidad de Salto, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, compuesto de tres habitaciones, hall, baño, cocina y patio, que se encuentra ocupado por el demandado y su familia y edificado en terreno que mide 10 metros de frente al E. por 31,37 metros al N. y 31,63 al S. — Superficie total 315 m2. — Linda: Al Este con prolongación de la calle San Martín en medio con la manzana 70f; al Norte con parcela 9, al Oeste con la parcela 12 y al Sud con la parcela 11, todas de la misma manzana. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 70, Manzana 70e, Parcela 10. Partida 11.859. Inscripción de dominio bajo el Nº 435|1965. — Base: $a 26.669,26 (2|3 partes de la valuación fiscal). Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Se visita a partir del 22 de agosto en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 210 e. 23|8 Nº 67.955 v. 24|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el Expediente 2.950|72, "GIANGRECO FIORAVANTE, s|sucesión", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli rematará, el día martes 30 de agosto de 1983, a las 16 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: El inmueble ubicado en la Avda. Brasil 319|21 entre las de Tacuarí y Piedras, unidad 13, letra "L", del piso tercero, de la Capital Federal. — Medidos: Sup. total: 88 m2, 69 dm2. — Porcentual 8 con 29 centésimos. Matrícula 3 - 164|13. — Comodidades: Patio - comedor diario, tres dormitorios, dos de ellos a la calle, cocina y baño, puede visitarse diariamente de 14 a 17 horas. Ocupado por la señora Elida Josefina Giangreco, esposo y cinco hijos menores, o sea heredera del bien a rematar. — Base de venta pesos argentinos 14.995,05. — Seña 10 % y comisión 3 %, al contado y en dinero en efectivo. — Se adeudan Impuestos Municipales (fojas 209) y O.S.N., Fojas 205|05, y en concepto de expensas (fojas 199), a abril de 1983 $a 2.274,87. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 220 e. 23|8 Nº 67.944 v. 23|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "PASQUET, REYNALDO, c|MARTON, ESTEBAN ROBERTO, y otro, s|ordinario", Expte. Nº 24.684, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día martes 30 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de $a 274.276, 23 ctvos., al contado, mejor postor y dinero en efectivo, el inmueble ubicado en calle Avenida General Paz 676 y Vedia 1971|81, entre Arcos y Tres de Febrero, Capital, que posee una superficie según mensura (fs. 831) de 1.219 m2, 60 dm2 y que conforme comprobación obrante en autos se trata de un terreno con un excavación y principio de ejecución de obra y armazones para preparación de columnas de cemento armado, que se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ, 10, Secc. 29,

Manzana 65, Parcela 15. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley. Seña 20 %. Comisión 3 , en efectivo y en el acto del remate. — Se exhibe libremente. Adeuda a Municipalidad $a 1.186,18 (fs. 875) y a Obras Sanitarias $a 226,10.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.
$a 190 e. 23/8 Nº 67.868 v. 24/8/83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días, en el juicio "ODDONE, LUIS ALBERTO (h.) s/quiebra s/incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 50.888), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Casa Saráchaga, representada por Juan Antonio y Martín Saráchaga, en común, rematarán en la calle Esmeralda Nº 660, 1er. piso, los días 15 y 22 de setiembre de 1983, cuadros originales de autores diversos, entre ellos de Pedro Figari, Emilio Pettoruti, Fernando Fader, Batle Planas, Lino Eneas Spilimbergo, Juan Carlos Castagnino, Fortunato Lacámera, Eugenio Daneri, Eduardo Sívori, Martín Malharro, José Navarro, J. T. Lucas, Ramón Gómez Cornet, F. Parisi, Cleto Ciochini, J. Strak, Eduardo De Martino, Raúl Soldi, Antonio Repetto, Carlos Ripamonte, Emilio Policastro, Miguel Carlos Victorica, Ceferino Carmacini, Delgado Rousto, Luis Cordiviola, Koek Koek, Atilio Malinverno, Moreno Carbonero, Bruzzone, Reynaldo Giúdice, Walter De Navazio, Orlandi y otros autores argentinos y europeos; muebles de estilo, escritorios; una góndola de plata, máquinas de escribir y objeto varios. — Hay catálogos de lotes y folletos con bases. — El día 15 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en la sala 1, se subastarán los lotes Nros. 959 al 967, inventariados en el folleto y en autos, y el mismo día en la sala 2, a las 18 horas, se rematarán los lotes Nros. 801 al 878, del catálogo y folleto; y el día 22 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en la sala 2, se subastarán los lotes del Nº 879 al 958, del catálogo y folleto. — Exposición: a partir del día 22 de agosto de 1983, de 14 a 20 horas, en Esmeralda Nº 660. — Condiciones de venta: Seña: 20 por ciento; comisión: 10 %; total: 30 %, este importe será abonado en efectivo y/o en cheque de esta plaza; los lotes abonados al contado y en efectivo, serán retirados en el momento; el pago de saldos y retiro de los lotes en seña en efectivo y en un plazo de tres días hábiles posteriores al remate, vencido este plazo, el comprador pierde todo derecho al lote adquirido y a los importes abonados en tal concepto. — Todos los lotes son con base, al contado y al mejor postor. — Informes: Catálogos y Prospectos, en Esmeralda Nº 660 y en Juncal Nº 1248. T. E. 392-4511, 393-2772 44-3424 y 41-0762. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$a 875 e. 23/8 Nº 67.871 v. 29/8/83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "LEVIN ERNESTO ARIEL c/RAPAPORT, HECTOR GREGORIO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 45.271) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el martes 30 de agosto de 1983 a las 13.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el departamento en propiedad horizontal, Unidad Nº 1, primer piso, del edificio Soldado de la Independencia Nº 1013/20, Capital, compuesto de living y comedor, con balcón a la calle, comedor diario, 4 dormitorios, dos baños, toilette, cocina, dependencia de servicio, lavadero y patio. — Palier privado, entrada de servicio y espacio guarda coche. Superficie 209,06 m2. Semicubierta 4,12 m2. Descubierta 17,16 metros cuadrados. Balcón 20,83 m2. Porcentual 12,26%. Unidad complementaria Nº IV del 9º piso con superficie de 6.24 metros cuadrados y porcentual 0.31%. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación, como surge del acta agregada a fs. 186 del Expte. Nº 44.829 "Rapaport Héctor y otro s/Quiebra". Base: $a: 497.287,20. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0.50% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nomenclatura Catastral del edificio: Circ. 17. Secc. 23, Manzana 96, Parcela 3. Dominio inscripto el 12/12/1974. Adeuda Imp. Munic. $a 2.202,60; O. Sanitarias $a 34.369,22; expensas comunes $a 6.655,94, siendo la última expensa del mes de julio 1983. $a 1.132,33. Visitar días 22, 24, 25, 26 y 29 de agosto 1983 de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$a 290.— e. 23/8 Nº 67.782 v. 24/8/83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en los autos caratulados "BELLO HERNAN CARLOS c/STAINO SALVADOR s/Ejecutivo". Expte. Nº 49.647, que la martillera Isabel Alberio rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 10 horas, en el local de la firma "Luchetti y Cía. S.A. I.M. e I." sito en la calle Suipacha 58, Capital Federal un casco de acero con cabina de 9 m de eslora por 3,30 m de manga, totalmente desmantelado. El bien embargado se encuentra en un astillero ubicado en Rivadavia 705, Rincón de Milberg, Tigre, donde puede visitarse todos los días de 9 a 17 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10%; todo en dinero efectivo a cargo del comprador, que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.
$a 65.— e. 23/8 Nº 67.815 v. 23/8/83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "AQUI PACHECO S.R.L. c/MANFREDI BENIGNO s/Ejec.", Expte.: número 11.669 que el martillero José Roldán rematará el día 24 de agosto de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina de spiedo marca B Circuleo fabricante sin número visible en funcionamiento; Una máquina de cortar fiambres San Salvador, eléctrica. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 120 e. 23/8 Nº 67.860 v. 24/8/83

Por dos días. Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la que suscribe, en Callao 635, Capital Federal, autos "ROLIN S. R.L. c/SOREIAN JOSE y Otro s/Ejecutivo" (Expediente Nº 10.030) hace saber que doña Marta Clara Pereira de Vetere, Martillera, rematará en pública subasta sin base al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Tres Máquinas de Coser, Industriales marca "Yamato" Nros. Y-36977, Y-36395 D. C.Z. 203 D2; Dos Máquinas de Coser marca "Unión Special" Nros. 490.911 y 504.956; Una Máquina de Coser Industrial marca "Singer" Nº 81, K, 73; Una Máquina de Coser marca "Brother" D.B. 2B 755, todas con motores eléctricos y funcionando. — Exhibición: 25 de Agosto de 8 a 9 horas. — Subasta: 9,30 horas, mismo día. — Lugar: Alsina 2762/64, Capital Federal. — Condiciones de Pago: Al contado, dinero efectivo. — Comisión de práctica y ley. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón".
En Buenos Aires a los 15 días del mes de agosto de 1983.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 200 e. 23/8 Nº 40.455 v. 24/8/83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por un día, que en los autos caratulados "REBOLLO, HUMBERTO O. c/ACEVEDO, CARLOS FCO. s/Ejecutivo", Expte. Nº 10.310, el Martillero don Ernesto Menzel, con oficinas en Lafinur 2991, 8º "A", Capital (T.E. 71-7816) rematará el día Jueves 25 de agosto de 1983, a las 15 horas, en "Remates Gaona", Av. Gaona 4135, Capital, los siguientes bienes (f. 8): 1 Máquina de Coser marca "Godeco", sin número visible, con mueble de madera. — 1 Centro Musical marca "Nob'ex" Stereo Music Center, 13 perillas chicas y 1 grande a su frente, de aprox. 0,60 x 0,40 x 0,20 m., con 2 baffles "Nob'ex" y mesa soporte con ruedas. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes pueden revisarse en el lugar indicado, de Lunes a Viernes, de 9 a 12 horas.
En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 75 e. 23/8 Nº 47.790 v. 23/8/83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 hace saber por 1 día en autos "MOLINO CENTRAL NORTE S.A. c/ORTIZ ARTIGA SANTANA s/Sumario". Expediente 9057, que el martillero Hugo R. Gatti rematará el día 25 de agosto de 1983 a las 10 horas en el local de la calle Helguera 842 Capital, donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas; Una Balanza para 5 kilos marca Andina y Una Sobadora eléctrica sin marca. — Sin base. — Al contado en efectivo; entrega inmediata pago total. — Comisión 10 por ciento. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — El Secretario.
$a 60 e. 23/8 Nº 40.434 v. 23/8/83

Nº 21

Por tres días. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a cargo del que suscribe, con sede en el Palacio de Justicia, piso 7, en los autos "BANCO CORONEL PRINGLES S.A. c/COFAM COOPERATIVA DE PROVISIONES LIMITADA y otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 8451), hace saber que Doña Marta Clara Pereira de Vetere, martillera designada en autos, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Pasaje Pereyra Nº 1721/27, Capital Federal, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble: 1-5286, nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección 38, manzana 201, parcela 32 A, con todo lo plantado clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Estado de ocupación: conforme al mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: días 20, 21, 22, 23, 24, de 9 horas a 13 horas. Subasta: la misma se realizará el día 25, a las 12 horas del mes de agosto de 1983, en la calle Alsina 2762/64, Capital Federal. Condiciones de pago: Seña el 10% del precio total. Comisión: 3%, sellado de boleto de compra-venta 1 por mil, todos estos importes en dinero en efectivo. Base de la subasta: $a 395.205 (pesos argentinos trescientos noventa y cinco mil doscientos cinco), según fojas 275.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. Alberto M. R. Güerri, Secretario.
$a 405 e. 23/8 Nº 68.051 v. 25/8/83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en autos "CREDITO ADROGUE SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO c/AZPIROZ, MARTIN y otro s/Ejec., Expte. número 7.386/80", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 30 de agosto de 1983 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el Departamento señalado como Unidad Nº 72 y sus complementarias "D" y "B" correspondientes a Baulera y Cochera respectivamente, del inmueble en Propiedad Horizontal sito en Hipólito Yrigoyen 135/139/145 entre las de Tres Sargentos e Italia de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, conforme el siguiente detalle: Unidad Nº 72, 9º piso "F": (Polígono 09-07), totalmente externa: Living/comedor; 3 Dormitorios; Baño completo; cocina; lavadero y balcón. En buen estado general. — Superficie total propia unidad funcional y polígono 64,54 m2. — Porcentual: 1.134 cien milésimos por ciento. — Unidad Complementaria "D", 9º piso: (Polígono 09-04): Una treinta y dos ava parte indivisa de dicha unidad complementaria destinada a Baulera, con superficie cubierta de 24,90 m2. — Porcentual 12 cien milésimos por ciento. — Unidad Complementaria "B", Planta Baja: (Polígono 00-03): Una diez y seis ava parte indivisa del espacio destinada a guardacoches, con superficie cubierta total para el polígono y unidad complementaria de 458,83 m2. — Porcentual 439 cien milésimos por ciento. — Se adeuda por expensas comunes al mes de mayo/83 $a 4.967,40. — Expensas mes de mayo/83 $a 215,10. — Deudas por impuestos, tasas y contribuciones conforme certificados respectivos agregados en autos, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. — La venta se efectua en el estado en que se encuentra "Ad-corpus". — Desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 78.840. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 %, en dinero efectivo y acto del remate. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Días 24, 25, 26 y 29/8/83, 10 a 12 y 16 a 18 horas, encargado. — Más informes: Martillero 41-7707. — Lugar de remate y expediente:
Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — Alejandro J Vasquez, secretario.
$a 420.— e. 23/8 Nº 67.873 v. 25/8/83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26. Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos BRUSSA JORGE ABELARDO c/TROYTIÑO JORGE ALBERTO y Otros s/Ejecutivo (Exptes. Nros. 1.453 y 1.298) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 30 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las acciones del Instituto Científico Paúl Hnos. S. A., que se detallan: a) 11.920.000 acciones ordinarias clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 11.920.000 y 59.600.000 votos, Títulos Nros. 047/066, 071/090, 094/133, 145/164; b) 202.500 acciones preferidas clase B, 1 voto, que representan un capital de $ 202.500 y 202.500 votos, Títulos Nros. 186/205 y 216/220; c) 1.000.000 de acciones ordinarias clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 votos, Título Nº 001; d) 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 votos, Título Nro. 002; e) 6.000.000 de acciones ordinarias, clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 6.000.000 y 30.000.000 votos, Título Nº 237; f) 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 de votos, Título Nº 003. — Sin base. — Contado. Mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Para consultar Memoria y Balance del Instituto Científico Paúl Hnos. S. A. dirigirse al martillero, T. E. 743-8303.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$a 260 e. 23/8 Nº 67.862 v. 24/8/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en Expediente caratulado PUIGMARTI Y CIA. S. A. c/ OVANDO DE MALDONADO, MARIA CONCEPCION y Otro s/Ejec. Prendaria (Nº 205.647), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día jueves 25 de agosto de 1983, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1981, de fabricación nacional, motor marca Chrysler, Nº B5S09645, chasis marca Dodge Nro. B9LL08866W, para uso público (taxi), dominio Nro. C 1139750, funcionando, usado y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs., en Santa Fe 999, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 5.625,44. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 160 e. 23/8 Nº 40.421 v. 24/8/83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N 7, comunica y hace saber por tres días, en autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C., c/RUEDA, TERESA ESTHER, y otro, s/prendario", Expediente Nº 179.103 82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 1º de setiembre de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor a nafta Fiat Nº 125 BT 038 783378 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DN 0663157, Dominio C 903249. Base $a 4.322,71. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. Sellado 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 195 e. 23/8 Nº 67.864 v. 25/8/83

Nº 18

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en los autos: "EXHORTO DE AZUL: RENAULT ARGENTINA S.A., c/MAGNERES, PIZARRO Y CIA., S.C., s/subasta" (Expte. Nº 2.264), que el martillero José Luis Casares rematará, el 2 de setiembre a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra: Un automotor Renault, modelo Renault 4 S - Año 1976, con motor marca Renault Nº 515240, chasis marca Renault Nº 908 - 20991, dominio número B - 1.366.176, que se exhibirá diariamente de 9 a 12 horas, en la calle Urquiza 3815, Villa Martelli, Prov. de Bs. As. Base $a 50,60. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.
$a 130 e. 23/8 Nº 67.861 v. 24/8 83

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por dos días, en autos: "EL CASERON S. A. c/VILLORIA, DAVID JOSE, y otros, s/cobro de alquileres" (Expte. Nº 8.194), que el martillero Norberto E. Baqué rematará, el 30 de agosto de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Mariano Moreno 2423, planta baja (según título) Unidad 01 - 04, Olivos, P. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Según informe del martillero tiene acceso por escalera exclusiva de planta baja y se

desarrolla en 1º y 2º pisos. — Superficie total: 83,32 m2. Porcentual 41,12 %. Ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. Registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 16|5|82: $a 361,60; A.B. y L. Conservación Vía Pública, al 21|12|82: $a 188,97. Base $a 15.037,72 (2|3 valuación fiscal). — Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. — Visitar: Lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — El Secretario.
$a 180 e. 23|8 Nº 67.872 v. 24|8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial comunica y hace saber por tres días, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS, c|HERRERA, OMAR, s|prenda", Expte. Nº 157.869|78, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 1º de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas, modelo 128 B, año 1975, con motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 número 2388958, chasis (carrocería autoportante) número 128 A 1614914, Patente C733-529. — Base $ 8.151,32. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan José Caprin, secretario.
$a 195 e. 23|8 Nº 67.866 v. 25|8|83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 a cargo de la doctora Gladys Stella Alvarez, Secretaría a cargo del doctor Néstor Oscar Costa, comunicada por dos días en los autos "KLEIN EVELYNA MARIA c|TARRAB MARIO s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 3.174, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el martes 30 de agosto de 1983, a las 16 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la Avenida del Libertador 4720|24|28|36|40 entre Maure y Jorge Newbery, unidad 7 letra B del piso 3º y unidades complementarias. De acuerdo al acta de constatación a fs. 153 vta. Consta de living-comedor, tres dormitorios, uno en suite, baño y toilette, habitación y baño de servicio, cocina y antecocina, con balcón al frente, el departamento presente algunos deterioros en los pisos y la pintura producto del uso. Asimismo posee baulera y cochera. Ocupada por el demandado y familia de acuerdo a la cláusula Undécima de la escritura hipotecaria, el bien se obligó a no alquilar o dar en comodato el inmueble gravado, el que se comprometió a desocupar dentro de los treinta días de notificada la demanda. Adeuda impuestos por Obras Sanitarias (fs. 70| 70), Municipales (fs. 82 vta.), por expensas comunes a octubre de 1982 $a 8.630.44 (fs. 91). Superficie total de la unidad funcional 180,26 m2, porcentual 3,200 milésimos por ciento, unidad complementaria L1, superficie 2,55 m2 porcentual 0,018 milésimos por ciento, unidad complementaria I le corresponde 3|99 avas partes indivisas sobre una superficie de 2.474.18 m2 (garage y guarda coches), porcentual de 9,294 milésimos por ciento. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 17, sección 23, manzana 120, parcela 3º, Matrícula 17-14873|0. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. Base: $a 768.234,11. Al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50% sobre la venta; todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.
$a 280.— e. 23|8 Nº 40.313 v. 24|8|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c|BELLO DANIEL R. y otra s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 37.903|82, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 29 de agosto de 1983, a las 12 hs., en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Avda. Dr. Rómulo S. Naón 2351 piso 5º Unidad Funcional número 111, Matrícula F.R. 1646816|111. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Manz. 6, Secc. 39, Parcela 13b. Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Total 39,49 m2. Existe línea telefónica. Porcentual 0,677%. Adeuda por Imp. Municipales s|constancia fs. 62 $a 358,20, por O.S.N. s|const. fs. 63 $a 2.938,09, y por expensas comunes a fs. 69 al 31|5|83 $a 430,28. Base: $a 29.033,38. Se halla ocupado por Ana B. Fierro de Bello y sus hijos. Peude visitarse de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge Edmundo Villegas, oficial 1º
$a 160.— e. 23|8 Nº 67.869 v. 24|8|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c|LETA DE D'AGOSTINO INES s|Ejec. Prend." Expte. 9782 que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs.: Un ciclomotor marca Zanella modelo 50 TM serie 48, Nº de motor 50-MC-0509 número de chasis DT-01513 con las siguientes características generales: ciclomotor motor monocilíndrico 50 cc, dos tiempos, tres velocidades. Base $a 6.000. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 210.— e. 23|8 Nº 67.867 v. 25|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c|LOPEZ DE BERON MARIA DEL CARMEN y otro s|Ejec. Prendaria". Expte. 9781 que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs.: Un ciclomotor marca Zanella, modelo 50 TM, serie 48, número de motor 50-MB-1517 número de cuadro TC 03518, con las siguientes características generales: ciclomotor monocilíndrico de 50 cc, dos tiempos, tres velocidades. Base $a 7.000. Al contado. Comisión 10% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$a 210.— e. 23|8 Nº 67.865 v. 25|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 29 comunica por un día en autos: "SOSA LUIS ALBERTO c|FERRER LUCHETTI JUAN MANUEL y otro s|Despido". Expte. 31.682 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 26 de agosto, a las 10,30 hs. en el domicilio de la calle Callao 295, 2º piso, Capital Federal: Una lámpara de pie de bronce de una luz con pantalla; Una lámpara de mesa con base de un sextante marino de adorno, base de un sextante marino de adorno, de dos luces; Un jarrón con motivos orientales de 0,50 aprox. Un televisor color marca "R.C.A.", modelo X L-100; Una radio reloj digital marca "Sansei". Los bienes serán entregados aprobada que sea la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Sin base, seña 30%; comisión 10%; al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 10,30 a 12 hs. en el lugar del remate.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Luis Alberto Catardo, secretario.
$a 80.— e. 23|8 Nº 67.870 v. 23|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULINA ESTHER COTORRUELO y T CASSANI por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$a 50 e. 19|8 Nº 38.020 v. 23|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15-7-83 al 19-7-83.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA GUATELLI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e. 22|8 Nº 4.200 v. 24|8|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAUSTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$a 35 e. 19|8 Nº 59.534 v. 23|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 10 días a TEODORA FRANCISCA CLARIA para que comparezca a tomar intervención en autos "Mojón 30 S.A.C.I. y F. c|Claria Teodora Francisca s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$a 60 e. 22|8 Nº 67.699 v. 23|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA JUANA LOUREIRO GABALDA de HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$a 35 e. 22|8 Nº 37.193 v. 24|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, Lavalle 1212, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "Manzotti, Daniel Aldo y otro s|Ausencia Simple", cita a comparecer a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 200 e. 22|8 Nº 40.337 v. 26|8|83

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HECTOR GUILLERMO GUTERMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$a 50 e. 22|8 Nº 39.944 v. 24|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8|83 al 16|8|83.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, ubicado en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a JESUS AMERICO DEL RIO, ELBA BEATRIZ DEL RIO y JUAN MANUEL DEL RIO para que dentro del plazo de diez días se presenten a estar a derecho en los autos: "Otero, Mario W., y otros, c|Del Río, Jesús (s|suc.), s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$a 100 e. 22|8 Nº 40.365 v. 23|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a PARQUE DEVOTO S.C.A. para que comparezca en autos: "Piña, Manuel, c|Parque Devoto S.C.A., s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en el proceso.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$a 80 e. 22|8 Nº 40.381 v. 23|8|83

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a don JAIME MOSQUERA por el plazo de quince días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Spallina de Mosquera, Graciela María, c|Mosquera, Jaime, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis José Carballido, secretario.
$a 60 e. 22|8 Nº 40.377 v. 23|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERMAN VDA. DE WINKLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 50 e. 22|8 Nº 39.821 v. 24|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|8 al 15|8|83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATRONA DE SANTIS de ARIANO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$a 50 e. 22|8 Nº 66.188 v. 24|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, corre traslado a JUAN CARLOS ALVAREZ para que en el término de cinco días conteste demanda en ampliación cuota alimenticia seguida por Cristina Ruiz de Alvarez. — Ana María Luaces, Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Daniel R. Tachella, secretario.
$a 60 — e. 22|8 Nº 40.358 v. 23|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUDESINDA LORENZO de COMESAÑA y de don BERNABE COMESAÑA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$—a 50 e. 19|8 Nº 39.755 v. 23|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8|83 al 12|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 958, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 60581351|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.463.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965'63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de WAIMAN S. R. L., que es síndico el Contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al Síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 18|8 Nº 4.126 v. 24|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 12 por la Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don RAUL SEBASTIAN GAMBONE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en los autos: "Banco del Buen Ayre Sociedad Anónima c. Gambone Raúl Sebastián s. Ejecutivo", caso contrario se dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 90 e. 22|8 Nº 67.628 v. 23|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en el Concurso Civil Liquidatorio de Gromada J.C. Expte. Nº 43887|82, que el Síndico ha informado sobre fecha de inicio del estado de cesación de pagos, a efectos de que los interesados puedan hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 121 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.165 v. 25|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por 5 días en los autos ELCIT (EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA) s|quiebra - Expte. Nº 45093|82, se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.166 v. 25|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, notifica por dos días a LELA YAMUZ de JUEJATI, HECTOR ISAAC JUEJATI Y YAMUZ y BEATRIZ SUSANA JUEJATI Y YAMUZ que ha sido decretado el remate en pública subasta de la parte indivisa que corresponde a Rafael Juejati sobre la unidad 1 del inmueble de Avda. Corrientes Números 3914|16 de Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 100 e. 22|8 Nº 40.379 v. 23|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días a los acreedores que en los autos: "Construcciones Acuario S. A. s| Quiebra", se ha dispuesto poner la solicitud formulada de rehabilitación por JUAN JOSE BOER LANNES en conocimiento de los acreedores.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 22|8 Nº 67.673 v. 31|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, con sede en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a partir de la última publicación a la firma EDWIN S. A. en los autos: "Masciotta, Edgardo Omar c|Cita S. A. y Edwin S. A. s|Tercería", (Expediente Nro. 50.444), para que tome intervención en autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle para que la represente al señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 90 e. 22|8 Nº 40.366 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a. 50 — Publicación: Comienza 19|8 - Vence, 23|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/7/83	MARIA DONATO DE MAIDE y MIGUEL MAIDA	40.200
1	2	Patricia G. de Gatzke	10/8/83	LUIS ANGEL ACERBI	67.251
2	4	Horacio Roberto Granero	13/7/83	ROBERTO JUAN CRISTIANI	40.227
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13/7/83	IRMA ENRIQUETA CODA DE SORINO	40.237
3	6	Alberto Ugarte	2/8/83	HECTOR ISIDORO BERDASCO	40.239
3	6	Alberto Ugarte	5/8/83	ANTONIO LARIA	40.210
4	7	Jorge E. Dal Zoto	15/7/83	HECTOR OSVALDO FREI	40.204
4	7	Jorge E. Dal Zoto	3/8/83	BEATRIZ CELINA BASALDUA	40.241
4	7	Jorge E. Dal Zoto	10/8/83	JUAN PEDRO CIBOURE	67.243
4	7	Jorge E. Dal Zoto	11/8/83	ANGELA CONCEPCION GONZALEZ o ANGELA CONCEPCION GONZALEZ DE BRUNI	67.236
5	10	Alicia D. Alvarez	8/8/83	PATRICIA ALALU	40.174
5	10	Alicia D. Alvarez	8/8/83	RICARDO FERREIRO y OSCAR RICARDO FERREIRO	67.374
5	10	Alicia D. Alvarez	9/8/83	JOSE RAMON PALACIO o JOSE RAMON PALACIO ACEBAL	67.261
6	11	Hugo Carrillo	3/8/83	MARCOS SMETANA	40.205
7	13	Rolando Hugo Falke	14/7/83	PAULINO SANTIAGO BUREAU	40.238
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8/8/83	NICOLAS CRIMI	40.243
9	18	Ernesto D. Julián	10/8/83	OSCAR ANTONIO RUTA	67.319
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8/7/83	CHANA BELSKI DE IELSKI o CHANA BELSKI DE JELSKI o CHANA BELSKI DE YELSKI o CHANA BELSKI DE YELSKY o CHANA BELSKI DE YELSKY o CHANA BELSKY DE IELSKI o CHANA BELSKY DE JELSKI o CHANA BELSKY DE YELSKY o CHANA BELSKY DE JELSKI o CHANA BELSKY DE JELSKY	40.199
11	21	Julio Campos	3/8/83	CARLOS ALBERTO RIVERA	67.248
12	23	Irene Martínez Alcorta	9/8/83	ESTRELLA GAREA DE RODRIGUEZ	40.232
13	25	Fernando D. Menendez	2/8/83	JUAN MARIO LUIS DEANTONI	40.209
13	25	Fernando D. Menéndez	3/8/83	ELIAS DIABE o GHEBALI DIABE	40.219
13	26	María Celia García Zubillaga	11/8/83	SPINA MIGUEL DUILIO	40.207
14	27	José Luis Caruso	10/8/83	RUDECINDA RODRIGUEZ DE PESCE	40.236
14	28	Guillermo C. Mercado	2/8/83	JOSE JOAQUIN VILLA	67.230
15	29	José Eduardo Russo	8/8/83	MARIA ROSA GALLARDO DE CAUHEPE	40.225
15	30	José Luis González	10/8/83	JACOBO USCHER SZUCHET	67.252
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3/8/83	JUAN CARLOS AYBAR	67.294
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30/7/83	AMADEO o FRANCISCO AMADEO CORDOBA	67.227
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º/8/83	JULIO CHAMALI	40.213
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/8/83	ELENA CASILDA LOPEZ	40.224
17	34	Tristán Bravo	1?/7/83	ANA DOROSZ DE JASKIW	67.296
17	34	Tristán Bravo	9/8/83	MAGER LEDER	40.186
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13/7/83	ANUNCIADO FRANCOLINO	67.325
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2/8/83	MARCOS AINSTEIN	67.336
20	39	Luis José Carballido	2/8/83	AIDA CAVALLARO DE ARALDI	40.230
20	39	Luis José Carballido	4/8/83	ALFREDO HECTOR MAXIMILIANO BOSCOLO	40.212
21	41	Luis Guillermo Kohler	14/7/83	CATALINA PEY DE MOSCHINI	40.200
21	41	Luis Guillermo Kohler	5/8/83	MODESTA HUERTA DE SAN LUIS	67.358
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	1º/8/83	ENRIQUE ELISEO PARDO	67.228
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/8/83	JOSE FERNANDEZ	40.215
22	44	Carmen N. Ubiedo	3/8/83	CASIMIRA MARTINENAITE DE PARYNA	67.349
23	46	Félix de Igarzábal	4/8/83	JULIO JORGE ACHINELLY	40.198
23	46	Félix de Igarzábal	11/8/83	HERMENEGILDA MARIA IULITTA VIUDA DE INVERNIZZI	40.209
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/7/83	ANTONIO ROFRANO	40.202
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	3/8/83	ANGELICA PAULINA BAHIA DE VITALE	40.211
26	51	Julio César Dávolos	5/8/83	JUAN ALBERTO VILAR	40.242
26	51	Julio César Dávolos	12/8/83	CELINA MAGDALENA VIGEVANO DE GOLDANIGA	67.242
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/8/83	LUIS ISIDORO TURCHI	67.255
27	53	Beatriz Alicia Verón	5/8/83	TERESA JOSEFA TORTORELLA DE CIAFFONE	40.240
27	54	Miguel Angel Secchi	3/8/83	MARIA FILOMENA FRONTELLO DE BETZU	40.187
27	54	Miguel Angel Secchi	8/8/83	RICARDO SIMON LEONETTI	40.178
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11/8/83	JOSE MARIA CARRERA	67.287
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/7/83	ANA ROSA RUSSO VDA. DE BARUTTA y MATILDE RUSSO	67.301
30	59	Santiago González Balcarce	12/8/83	NICOLAS FALABELLA	67.228
30	60	Ester Riesel	3/8/83	POLA LADOVSKI DE LAJCHTER y EUGENIO LAJCHTER	40.231

e. 19|8 Nº 152 v. 23|8|83

19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Walsman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2830540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de DAMIAN DI TULLIO S. A. C. I. I. A. y M. — Síndica: doctora Elvira Couto, Avenida Santa Fe 1240, piso 6º B (tel. 42-5394), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 16 de setiembre de 1983 (art. 33 Ley Nº 19.551). —Señálase la audiencia— del día 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 350 e. 16|8 Nº 40.138 v. 23|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s|cancelación de certificado", Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita a los representantes de Aerograf, JULIO MICHAT y LUIS DHAINI, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Casa Hutton SACI, c|Michat Julio y otros s|Sumario". Expediente Nº 10476, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 11 de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 90 e. 22|8 Nº 40.339 v. 23|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de AIRMO S. A. C. I., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Nicolás Espiñoso, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, de esta Capital, hasta el día 14 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de con-

siderarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 22|8 Nº 4.204 v. 26|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de G. D. F. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS, señalándose el día 24 de octubre de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Carlos Osvaldo Solari, en su domicilio de la calle Tucumán 1539, 8º piso, Of. 84, y el día 27 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado o donde allí se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 325 e. 16|8 Nº 67.184 v. 23|8|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de CAPIMART S.C.A., fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Isaac M. Horen, con domicilio en la Avda. Córdoba 373, piso 3º "C", de esta Capital, hasta el día 7 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 12 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 19|8 Nº 4.168 v. 25|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco día la quiebra de GILBERPACK S.A. con domicilio en Entre Ríos 1722, 1º A, Capital Federal. — Síndico: Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º 611, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1983. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1983 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administdadores que en las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intmaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al Sndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la Situación Patrimonial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 19|8 Nº 4.169 v. 25|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del doctor Martín Diego Farrell, sito en la calle Paraná 386, piso 4º, Secretaría Nº 11, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a estar a derecho al ausente LUIS ZUKERFELD, D.N.I. 11.360.531, en el juicio: "Zukerfeld, Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento (Ley 22.068), por el término de 90 día. — Publíquese por cinco días.

Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$a 200 e. 19|8 Nº 67.498 v. 25|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 22|8 - Vence: 24|8|83

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Recibo Nº</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>12|8|83</td><td>JUAN ANTONIO VIUDES y TERESA VILAR DE VIUDES</td><td>67.435</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>12|8|83</td><td>ATILIO SOCRATES BOSIO</td><td>67.439</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>15|8|83</td><td>GREGORIO WISZCZUR</td><td>40.281</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>5|8|83</td><td>MATIAS PUTE</td><td>67.463</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>12|8|83</td><td>LUCIA MAURO DE MASTRANGELO</td><td>67.430</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>9|8|83</td><td>HILDA ELVIRA CURTO PEREZ DE BELDA</td><td>67.508</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>12|8|83</td><td>ALEJANDRO WEYMUTH</td><td>40.268</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del Carmen Battaini de Bosio</td><td>29|7|83</td><td>MARIA MANTEL</td><td>40.288</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>8|8|83</td><td>JULIO ERNESTO PURICELLI</td><td>67.397</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>9|8|83</td><td>ELENA BOCARDI DE MAYORCA y HORACIO CARLOS MAYORCA</td><td>40.282</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Alberto Ugarte</td><td>12|8|83</td><td>ENRIQUE BOURGEAT</td><td>40.293</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zolto</td><td>4|8|83</td><td>ELIDA RAQUEL LAVAGNE</td><td>40.262</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>María del Carmen Aguirre</td><td>10|8|83</td><td>MARIA COLOMBA CINI</td><td>40.282</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Alicia B. Alvarez</td><td>9|8|83</td><td>MOISES AARON OLSZEWICKI y DE IDA BURSZTYN</td><td>40.273</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>12|8|83</td><td>ALCIRA BASILIA IBARRA VDA. DE CARASA</td><td>67.393</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>8|6|83</td><td>DOMINGO VARDE</td><td>40.302</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Lucas Aon</td><td>28|6|83</td><td>JULIA MARIA ESTHER DI LUEZZO</td><td>67.388</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>12|8|83</td><td>AZUCENA BLANCA ROBUSTELLI o AZUCENA BLANCA ROBUSTELLI DE TOMASONI</td><td>40.271</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>12|8|83</td><td>CARLOS JOSE ENRIQUE WOEHLECQE</td><td>40.301</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>12|8|83</td><td>MARIA EVANGELINA GOMEZ DE GALVEZ</td><td>67.396</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>12|8|83</td><td>ELISEO OSORIO</td><td>40.279</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>12|8|83</td><td>MARTINA MARTINEZ DE QUINTANA</td><td>40.290</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>9|8|83</td><td>CLARA FRAIER</td><td>40.285</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>29|7|83</td><td>LUIS SANTIAGO VEGEZZI</td><td>40.287</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21|6|83</td><td>VICTOR BONIFACIO SAN JUAN</td><td>67.434</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>9|8|83</td><td>FERNANDO JORGE CALP</td><td>67.438</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>3|8|83</td><td>ANDRES ARABSKI</td><td>67.407</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>José M. Irigaray</td><td>8|8|83</td><td>CARLOS RUBINICH</td><td>67.488</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>5|8|83</td><td>BRACCACINI MARIO</td><td>40.297</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>9|8|83</td><td>RICARDO CAMPOS</td><td>67.449</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>10|8|83</td><td>ZULEMA CELESTINA BRAGA DE MUHAMAD</td><td>40.274</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>4|8|83</td><td>SANTIAGO MUZZIO</td><td>67.452</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>28|7|83</td><td>EMILIA RIVERO VDA. DE SIRERA</td><td>40.303</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>José Luis González</td><td>10|8|83</td><td>NORBERTO OSCAR OSVALDO CERIMEDO</td><td>67.509</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>13|7|83</td><td>ERNANI VALLE</td><td>40.265</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>15|8|83</td><td>GUILLERMO LUIS SOLA</td><td>40.307</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>28|7|83</td><td>MARIA CORREA DE HEREDIA</td><td>64.437</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>1º|7|83</td><td>FRANCISCO PURITA</td><td>67.476</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Victor J. Marrodán Muñoz</td><td>11|8|83</td><td>ROSA CALVANO DE GIRADO</td><td>67.391</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Tristán Bravo</td><td>2|8|83</td><td>MARTA ESTHER FERRARI</td><td>40.272</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>10|8|83</td><td>MARIA CRISTINA SIMONETTI DE ARANDA</td><td>40.264</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Marta B. Gómez Alsina</td><td>2|8|83</td><td>JORGE ORENCIO FORTUNATO VILLELLA</td><td>40.245</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Marta B. Gómez Alsina</td><td>12|8|83</td><td>ELIAS RESNICHENCO</td><td>40.299</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Marta B. Gómez Alsina</td><td>8|8|83</td><td>OSCAR ARMANDO PONS</td><td>40.306</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>1º|8|83</td><td>MARIA BELARDUCCI DE GINESTA</td><td>67.528</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>8|8|83</td><td>LILIA NORMA PAGANO DE IGLESIAS</td><td>40.266</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>María C. Parisi de Chamorro</td><td>1º|8|83</td><td>JESUS VEGA DE MIGLIACCI</td><td>67.401</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>4|8|83</td><td>SARA BERGER DE MENDIUK</td><td>40.260</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>10|6|83</td><td>EDGARDO PIO RODRIGUEZ</td><td>40.291</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>8|8|83</td><td>MARTHA ELENA MARQUEZ DI CARLO</td><td>40.277</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Ubiedo</td><td>9|8|83</td><td>FEDERICO OSVALDO FLORES</td><td>67.533</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>12|8|83</td><td>EMILIO TENNINA</td><td>40.278</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>12|8|83</td><td>NATALIO TATARLETTI</td><td>40.269</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>3|8|83</td><td>CARLOS FUMAROLA</td><td>40.308</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>5|8|83</td><td>FRANCISCO VENTURA VIEGA</td><td>40.294</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Carlos Horacio Peuriot Bouche</td><td>1º|8|83</td><td>RAMONA REY DE STOGRIN</td><td>67.426</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio C. Dávolos</td><td>13|7|83</td><td>DONATO PERRETTA</td><td>40.296</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>9|6|83</td><td>EMILIO CASALEGNO y LIBERTAD NAVARRO VDA. DE CASALENGNO</td><td>40.254</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>12|7|83</td><td>JOSE EDUARDO AVAD</td><td>67.541</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>28|6|83</td><td>ISAAC KOCJAMAN</td><td>67.532</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>6|7|83</td><td>JULIA TADEI o TADDEY DE CASTELLI</td><td>67.416</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>3|8|83</td><td>OSVALDO NESTOR PROSPERI</td><td>67.494</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>4|8|83</td><td>ANTONIO MAGLIETTA</td><td>40.216</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>9|8|83</td><td>LUIS BOVO</td><td>67.487</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>15|8|83</td><td>LUIS MARTIN</td><td>67.386</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>9|8|83</td><td>MARIA HORNYAK DE EGGER</td><td>67.529</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>5|8|83</td><td>LEIZER FRYDMAN o LEYZER FRYDMAN o LEIZER FRIDMAN</td><td>40.275</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>12|8|83</td><td>ESTEFANIA ZENKOS DE KOWALEWSKI</td><td>40.267</td></tr>
</table>

e. 22|8 Nº 153 v. 24|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría a cargo del Doctor Luis María Guerra, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal, en autos "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|CORDOBA, ROBERTO s|ejecución prendaria", cita al accionado por el término de cinco días, a fin de que comparezca a oponer excepciones legítimas y citeselo de remate por igual plazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 343 del Código ritual.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en los términos de los artículos 145, 146 y 147 del C.P.C.

Buenos Aires, 2 de junio de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 110 e. 22|8 Nº 67.681 v. 23|8|83

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. Garibaldi, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, cita al demandado JUAN CARLOS PEDALINO, para que comparezca a estar a derecho en juicio dentro del plazo de 2 (dos) días bajo apercibimiento de dársele la intervención que le corresponda al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. — Autos: "Finber Cía. Financiera. S. A. c|Pedalino, Juan Carlos s|Ejecución Prendaria".

Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. —

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 100 e. 22|8 Nº 67.680 v. 23|8|83

Nº 29

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por diez das para que comparezca a estar a derecho a ALFREDO LUIS GAMBOA en autos Bonessa Alcides contra Pota Domingo y otro sobre Cobro de Pesos bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para su representación. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983. — Mario Jorge Isola, secretario.

$a 70 e. 22|8 Nº 67.566 v. 23|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANA GALLEGO DE ACAMPORA y a ANTONIO CAYETANO CELESTINO ACAMPORA o a quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manzana 70, Parcela 8, s|título: Lote 30 de la Manzana 45, para que comparezca a tomar las participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad

c|Gallego de Acampora Ana, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria.

$a 375 e. 19|8 Nº 40.270 v. 25|8|83

ENTRE RIOS

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Secretaría Nº 4, en los autos: "RADHES LUDOVICO CARLOS T. y otros c|SAINZ SANCHEZ RICARDO OCTAVIO. Resolución de Contrato-Cobro de Pesos", mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, cita y emplaza por dos veces a Ricardo Octavio Sainz Sánchez, corriéndole traslado de la demanda instaurada para que comparezca a contestarla por el término de dieciséis días, bajo los percibimientos de designarle defensor de ausentes.

Concordia, 8 de agosto de 1983. — Susana del Carmen Requena, secretaria.

$a 110.— e. 22|8 Nº 67.625 v. 23|8|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Viedma, con Competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s|Col. Reconocimiento Partido de Distrito", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, 10 de agosto de 1983. ... 4º) Sin perjuicio del examen que deberá hacerse de la aclaración en principios — Carta Orgánica y Bases de Acción Política y atento a los términos del actual proceso electoral publíquese los edictos previstos en el art. 17 de la Ley Nº 22.627, por el término de tres días en el Boletín Oficial de la República, el nombre de la Agrupación Política de autos. — Partido Demócrata Progresista —Distrito Río Negro— Notifíquese".

Viedma, 10 de agosto de 1983.

Elvio Francisco Zenklusen, Secretario Electoral Nacional.

e. 22|8 Nº 4.230 v. 24|8|83

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Electoral. El Señor Juez Federal, con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Formosa, Dr. Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días que en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 17, apartado 2) de la Ley Nº 22.627. Reconocimiento del nombre adoptado la agrupación política PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR, se ha presentado ante esta justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito, Art. 7º, ap. 2º, Ley Nº 22.627, bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 16 de junio de 1983. Expte. Nº 423, Fº Nº 74, Año 1983.

Formosa, 9 de agosto de 1983. — Antonia del Pilar Ojeda, prosecretaria electoral.

e. 22|8 Nº 4.225 v. 24|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio: "ROCA SANTIAGO BARTOLOME s|Sucesión" (Expte. Nº 1.244), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 29 de agosto de 1983, a las 13, una bóveda ubicada en el Cementerio del Norte (Recoleta) construida en om40 de la Sepultura 6ª Nº 22 y la 4ª, 5ª y 6ª del Nº 23, Sección San Antonio "A" de dicho cementerio. Sup. 7 m2 17 dm2. Tiene 26 catres y 2 subsuelos con altar. Se entrega libre. Sin base, al contado y al mejor postor. Se hace constar que el Dominio quedará transferido por el mero hecho del remate, audiencia FS 2119, y la inscripción al nuevo titular de la concesión municipal se efectuará por oficio judicial. Título a perpetuidad. Visitar de 14 a 17, dirigiéndose al cuidador, señor Abel Ruiz Díaz. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 150.— e. 22|8 Nº 40.397 v. 23|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, comunica por tres días en el Expediente Nº 1.148|1979. — "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ESCOBAR, JOSE HUGO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 26 de agosto de 1983, a las 14.40 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Chascomús Nº 4844|4846|4348 de la Capital Federal. — Dominio inscripto en la matrícula F. R. 1-32521. — Se trata de un inmueble destinado a vivienda, ocupado por el demandado, consta de un local al frente, garaje, dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y galería, en regular estado de conservación, según constatación de la martillera, obrante en autos (fs. 109). El inmueble puede visitarse, los días martes y jueves de 17 a 19 horas. — Adeuda por Impuestos Municipales al año 1981 inclusive $arg. 290,21 (fs. 96). — Obras Sanitarias: al 2|81, $a 143,46 (fs. 94). — Base: $arg. 13.267,41. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley 5 o|oo. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; más datos consultar el expediente.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Ruben H. Malatesta, secretario.

$a 285 e. 19|8 Nº 67.443 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GILERA ARGENTINA S.A.C. e I. s| quiebra - Incidente de enajenación", que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, en su Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 119, de esa ciudad, un inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, calle Belgrano 731|33 entre Laprida y Achával Rodríguez, con una superficie total de 548,64 m2, con todo lo en él edificado, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Base: $a 350.000 al contado o con facilidades. Forma de pago: Seña 10 % del precio de compra al momento de la subasta, 20 % dentro de los cinco días del auto por el cual se aprueba la subasta, 70 % en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, actualizadas por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel total— con más un interés del 6 % anual sobre saldos actualizados. Comisión: 3 %, más el sellado que corresponda en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. Posesión: al suscribirse la escritura traslativa, y constitutiva de la hipoteca. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes: En Capital Federal: Departamento Remates. Hipólito Yrigoyen 370, 2º piso — Nº 2720 y en la Sucursal Córdoba. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19|8 Nº 4.193 v. 25|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, Exp. Nº 41.785, comunica por dos días en los autos KALH Y Co. LTDA., su quiebra, que el martillero Enrique A. Navarra, con oficinas en la calle San Martín 492, rematará el día 29 de agosto de 1983, a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, 2º piso, los bienes de la fallida que constan en el inventario practicado a fs. 817 de dichos autos, entre los que caben mencionar: Elementos para Laboratorio como ser: Autoclaves, básculas, balanzas, cantidades de frascos grandes y chicos, forzadores, estanterías, estufas, cartón corrugado, cartón a granel, extractores, incubadoras, jaulas para conejos, comederos y bebederos para cobayos, tanques de fibro cemento, tambores plásticos, mesadas de mármol y fórmica, envases de vidrio y plástico, matafuegos, tubos para soldadura, chatarras, etc. Drogas para Laboratorios: lotes de drogas analíticas, lotes de drogas de farmacopea y bacteriológicas, lotes de drogas de calidad industrial, drogas orgánicas e inorgánicas, aminoácidos, insecticidas y aditivos. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado. Los bienes se exhibirán los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1983, de 10 a 17 horas, en la planta industrial de la fallida ubicada en Moreno, Provincia de Buenos Aires, Avda. Pedro Arambur̃u y Avda. del Cañón (a 10 cuadras de la Municipidad). Solicite catálogos en las oficinas del martillero o en la Corporación de Rematadores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 270.— e. 22|8 Nº 67.668 v. 23|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "ODDONE LUIS ALBERTO (h.) s|Quiebra Inc. de venta de bienes". Expte. B-50.888|83, que los martilleros Carlos O. Patiño Mayer y Edelmiro S. Daneri rematarán el día 29 de agosto de 1983, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Dos tractores John Deer mod. 3530; Un tractor Deutz A-65 equipado c|retroexcavadora CR-200 y pala hidráulica Paer mod. CS-500; Dos sembradoras para grano fino y para grano grueso Giorgi serie 3 mod. CS-28 y serie 5 mod. G-1 de siete surcos. Un arado Migra de ocho discos de 28 pulg.; Una rastra Walter "WP" de dieciocho discos dentados tipo Rome; Una hileradora Sode tipo 5 única de 17 pies de corte, plataforma en declive y cinta transportadora; Dos moto guadañadoras a disco Kioritz mod. SRM 401 Ind. japonesa; Dos casillas rodantes Beradar para campaña c|compartimientos y cuchetas; Un motor Villa de 8 HP mod. 401-1; Una cocina a gas para mesada de dos hornallas. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley 0,5%. Todo al contado en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero Edelmiro S. Daneri contra Banco de la Cap. Fed. con validez de cinco días contados de la fecha de remate, en el acto del remate. Pago de saldos indefectiblemente el 30 y 31 de gasoto de 10 a 12,30 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed. Entrega de bienes únicamente el día sábado 3 de setiembre de 1983, de 9 a 12,30 horas. Corre por cuenta del comprador el retiro y transporte de los bienes. Exhibición del 24 al 27 de agosto inclusive de 11 a 15 hs. en terreno con entrada por la calle 3 de Febrero 1480, de la localidad de San Pedro, Prov. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o comunicarse con los martilleros al Tel. 743-9222 o 50-9762. Folletos en Talcahuano 479 y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garivotto, secretario.

$a 310.— e. 22|8 Nº 67.677 v. 23|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ RAUL SATURNINO c|STATHARAKOS JORGE y otra s|Ejecutivo". Expte. Nº 42.229 que el martillero Félix Enrique Gimeno rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 15,30 hs. en el local de ventas calle Humberto 1º 2042, Capital, el 50% indiviso de la finca ubicada en la calle Añasco 2115, Capital, su lote mide según título (fs. 45) 8,66 m de frente igual contrafrente; 11,88 m fondo lado NO y 12,32 m fondo SE. Consta de patio al frente, al fondo una habitación ocupada como oficina, cocina y baño en altos una habitación galponcito y cocina de material precario; todo en regular estado de conservación. Ocupado por una persona que dice ser inquilina y que ha acompañado como último recibo el correspondiente a enero de 1983 y en atención a las presentaciones que realiza a Fs. 101 y 105|108. Asimismo y siendo una cuestión incidental en autos, en contrato que este tiene con el demandado la misma será resuelta si correspondiera por aquel que devenga a adquirente. En la finca se encuentra instalada la línea telefónica Nº 58-3148. Visitar dos días antes del remate de 13,30 a 18,30 hs. Base: $a 2.963,80. Al contado. Seña 10% Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 220.— e. 22|8 Nº 67.704 v. 23|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, en el juicio| "UNIVERSO COOPERATIVA DE CREDITOS LTDA. c|GONZALEZ NESTOR JORGE y otro s|Ejecutivo", que el martillero José Peyseré rematará el día 25 de agosto de 1983, a las 11 hs. en Avda. Corrientes 5062, Cap. Fed. el siguiente bien: Un piano marca Boisselot de 50 teclas blancas y dos pedales. Sin base, al contado y al mejor postor, y en el estado en que se encuentra. Seña 20%. Comisión 10% en dinero efectivo y en el acto. Saldo dentro de las 72 horas de efectuado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires 16 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 120.— e. 22|8 Nº 40.357 v. 23|8|83

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos "COOP. DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO c|MORETTI FRANCISCO JUAN GUILLERMO s|Ejecutivo" (Expediente Nº 49.134) que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 25 de agosto, a las 12 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 1 de planta baja y 1er. piso con entrada por Gualeguaychú 3190, que consta de living-comedor y cocina en planta baja, dos dormitorios y cuarto de baño en primer piso y azotea. — Superficie total 118,95 mc. — Porcentual 13,36 %. — Adeuda por O.S.N. $a 49,83 al 9|4|83 y Municipalidad $a 113,56 al 25|3|82. — Ocupado por el demandado y su familia. — Base $a 15.302,60. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 11 de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 140 e. 22|8 Nº 67.665 v. 23|8|83

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "LOS ARRIEROS S.R.L. c|CASTILLO, NORBERTO s|ejecutivo" (Expediente Nº 40.593), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en la calle Almte. F. J. Seguí 1836, Capital Federal, el día viernes 26 de agosto de 1983, a las 14, los siguientes objetos: 1compresor marca CER., presostado modelo "OT" capac. 2001 bs. de 3 HP Nº 27; 1 máquina de lustrar zapatos con motor eléctrico incorporado marca Motormech de 3|4 H.P. Nº 888547, 1 máquina tipo bomba marca CEM., mod. DM66 con mot. eléct. incorp. marca Motormech de 1|2 H.P. Nº 949223: Una máquina de pegar suelas s|nº ni marca visible; Una máquina de raspar marca H.J.H. s|nº visible; Una máquina eléctrica para colocar pegamento marca CEM; Una máquina grabadora de plantillas s|nº de serie visible. — Sin base al contado en el acto del remate. — Se exhiben de 15 a 17 en el lugar del remate. — Entrega inmediata. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

$a 150 e. 22|8 Nº 40.396 v. 23|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos caratulados: BORDEX S.A. s|Quiebra, Expediente Nº 8.505|81, que los martilleros Jorge Federico Mombelli y Carlos E. de Albaladejo, rematarán, el día 31 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, dos automotores, uno marca Peugeot 504, N.C-887-241 y otro una camioneta Ford Ranchero patente Nº C-627.713 Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. — Sellado cinco por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Los automotores podrán verse los días 24, 25, 26 y 29 de agosto de 1983, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Alsina 1271, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, mayores informes en el juzgado, oficinas de los martilleros, calle Florida 165, 4to. piso, ofic. 431, de 16 a 19 hs. — T.E.: 33-3455 y 59-4485 o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 375 e. 22|8 Nº 67.675 v. 26|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos caratulados: "MI TESORO S.A. s|Quiebra-Incidente de Realización de Bienes". Expediente Nro. 10.741|82, que los Martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán los días 31 de agosto y 1º, 2, 3 de setiembre de 1983, en el horario de 9 a 18 horas, en los salones de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble: Planta industrial perteneciente a la fallida, sita en la calle Olavarría 142 (hoy 152 entre las de Baudrix y Deán Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 29.499,28 metros cuadrados y una superficie del terreno de 8.028,0144 metros cuadrados y que se compone de Planta baja, Tres pisos y Planta azotea. Cinco líneas de teléfono. Planos agregados en los autos principales de Quiebra (cuerpo II), a fojas 303|304. Título de Propiedad agregado en estos autos a fojas 198|256 Cuenta con fuerza motriz, ascensor montacargas, calderas, sala general de luces y energía, tanques de agua, ets. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción primero (I), Sección N., Manzana 60 Parcela 1 a, Partida única Nº 10.247. Inscripción Nro. 1495|79, del Partido de Avellaneda. — Base: $a 12.281.392 (fs 167). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los Martilleros

sobre Bancos de la Capital Federal o Gran Buenos Aires. — Para el caso de no existir postores por la base inicial, se ofrecerá nuevamente a subasta con la base de $a 6.140.696, con una espera de media hora y para el caso de persistir la falta de postores y luego de otra media hora de espera, se subastará con la base de $a 857.654 (fs. 318) — Bienes Muebles: Todos los bienes que surgen del catálogo y loteo agregado en autos a fs. 319|382, compuestos entre otros por: mezcladoras continuas y finesseur marca Cognetex; acopladores marca Hirschburger; enconadoras marca Savio; ovilladoras marca Croon Lucke, Schweir y Brown Boveri. — Gran lote de máquinas de distinto tipo y marca, entre otras: cardadoras, mezcladoras, enconadoras, telares, madejeras, acopladoras, canilleras, retorcedoras, continuas de hilar, batidoras de lanas, planchadoras, pegadoras, secadoras, centrífugas, teñidoras, enrolladoras de telas, cepilladoras, remalladoras, telares circulares, tornos paralelos, agujereadoras, amoladoras, cabezales de distintas marcas y tipos, máquinas vacía tachos, compresores, esmeriladoras, hornos secadores de lanas, empaquetadoras, fresadoras, soldadoras, generador eléctrico, cilindradoras, máquinas de coser de distinto tipo y marcas. Gran cantidad de escritorios, muebles, útiles, máquinas de escribir y calculadoras, ficheros, motores, balanzas, estanterías de madera, aparejos, instrumentos de precisión, etc. — Rodados: Tres furgones marca Ford 3500 motor Perkins y una Rural Ford Falcon. — Se subastarán todos los bienes en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Con o sin bases según constancias del catálogo y loteo agregado en autos. — Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero efectivo o cheque certificados a nombre de cualquier de los martilleros, sobre Bancos de la Capital o Gran Buenos Aires. — En el acto de cancelación del saldo total del precio, se establecerá la forma del retiro de los bienes, que serán por cuenta, orden y responsabilidad de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Todos los bienes a subastarse y que se mencionan en el presente edicto serán exhibidos, en el lugar donde se encuentra el inmueble de la fallida, los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de agosto de 1983, en el horario de 9 a 14 horas El saldo del precio deberá ser cancelado, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. La entrega de folletos y catálogos con el loteo, serán retirados en el lugar donde se exhiben los bienes: local de ventas donde se realizará el remate y las oficinas de los martilleros intervinientes, calles Montevideo 666, piso 9º oficina 910; Av. Corrientes 1173, piso 6º oficina "D", y Cerrito 228, piso 9º oficina 31, todos de la Capital Federal (Teléfonos: 46-0311, 35-5392 y 35-2604, respectivamente).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.
El Secretario.
$a 1.425 e. 16|8 Nº 67.124 v. 23|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 51, comunica por dos días, en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|JACOBI, CONSTANTINO y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 180, que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi, rematará el día 25 de agosto de 1983, a las 13.15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el lote de la calle Díaz Vélez y la mayor fracción en Lomas de Mariló, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, sus medidas son: de 10 x 42,50 sobre una superficie de manzana de 425 m2. — Catastro lote 8, Circunscripción, 3; Sección G, Manzana 26, Parcela 10, Partida 61.218. — Base: $ 2.975,25. — Seña y comisión de práctica. — Al suscribir el boleto de compra venta, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado del boleto, más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, Vicente López 1843, 4º piso, T.E. 801-5813.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 180 e. 22|8 Nº 67.674 v. 23|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|PEVERI JOSE ROBERTO y otra s|ejec. prend.", Expte. Nº 176.864, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto a las 13.40 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 1136S 246, año 1970, motor a nafta Chevrolet Nº A191-19627 de CV. chasis (carrocería autoportante) marca Chevrolet Nº C902007, Patente Nº C-310.314. En el estado en que se encuentra. Base: $a 880; Seña 30 %; Comisión 10 %; Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto, en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 210 e. 19|8 Nº 67.475 v. 23|8|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c|TRANSPORTES GENERAL MITRE SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución prendaria, Expte. 17.560", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de septiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local sito en Av. Panamericana Km. 27 y Quintanilla de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires (Supermercado del Transporte Automotor - DICA), donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14.30 horas a 16.30 horas, los siguientes bienes: Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.225, modelo LO-1114|48, motor nº 341.932-10-011.995, con carrocería Alcorta 1979 Nº 2200, Dominio C. 961.223; Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.146 modelo LO-1114|48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.931, carrocería Alcorta 1979 Nº 2203, Dominio C. 961.217 Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.117, modelo LO 1114|48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.932, carrocería Alcorta 1979 Nº 2202, Dominio C. 961.222; Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.153, modelo LO 1114|48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.949, carrocería Alcorta 1979, número 2201, Dominio C. 961.224 y Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.101, modelo LO-1114|48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.935, carrocería Alcorta 1979 Nº 2199, Dominio C. 961.225, todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Base: $a 7.751,90 al contado cada uno. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra y los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis María Guerra, secretario.
$a 390 e. 19|8 Nº 67.455 v. 23|8|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 11, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUR S.A. c|STELLACI, CARLOS y otro s|Ejec. Prendaria (Expediente Nº 144.130) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 2 de setiembre de 1983, hora 10, en el local Alsina 2762|64, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Daihatsu, modelo S60L-- TR 55 WIDE CAB 80 motor 741754, marca Daihatsu, chassis S60-189744 marca Daihatsu, patente C-1068208, de la localidad Capital Federal, uso privado, tipo pick-up, dos puertas, en el estado en que se encuentra. Será exhibido los días 29, 30 y 31 de agosto y el 1º de setiembre 1983, de hs. 14.30 a 18, en Av. Belgrano 2668, Sarandí. Partido de Avellaneda, Buenos Aires. — Base. $a 1.902,80 — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Subasta sujeta a aprobación. — Pagos al contado. — Al mejor postor. — Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Norberto Eduardo Monteco, secretario.
$a 170 e. 22|8 Nº 40.341 v. 23|8|83

Nº 13

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por dos días en autos TUBOS Y PERFILES S.A.I. Y C. c|MONTAJES S.A.C.I.F.I.A.S. Y M. s|Hipotecaria (Expediente Nº 133.067), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 25 de agosto, a las 11 horas, en Cangallo 1233, un lote de terreno designado con el número 13 b. Quinta 3 Circunscripción V, Sección B. del Partido de Florencio Varela frente a la calle León XIII entre las de López Escribano y San José. Matrícula 40.030 (32). Superficie total 1.283,60 m2. Desocupado. — Base: $a 5.000. — Seña: 20%. Comisión 3 %. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Fdo.: Carlos R. Degiorgis. Juez Nacional.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Rodolfo J. M. Garrido, Oficial 1º
$a 110 e. 22|8 Nº 67.667 v. 23|8|83

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIV. S. A. c|GALASSO OMAR E. s|Ejecutivo Hipotecario (Expediente Nº 203.647), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 25 de agosto, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, un lote de terreno con cuanto contenga construido, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Partido de Almirante Brown; Paraje José Mármol Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle 20 de Setiembre entre Bartolomé Mitre y Canale. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 300, Parcela 11. Superficie total 254,26 m2. Desocupado. Base $a 50.149,84. Seña 20%. Comisión 3%. — Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 130 e. 22|8 Nº 67.670 e. 23|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días, que en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CORDOBA Nº 1.316|18,20, c|BAPIRO SACIF e INMOBILIARIA s|Ejecutivo - Cobro de Expensas" (Expediente Nº 184.795. Año 1981), que el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, de Capital Federal, T. E. 35-8961, rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 12.45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 26, letra B, contrafrente, piso 14 del edificio Avenida Córdoba 1316|18|20, entre las calles Talcahuano y Uruguay, de esta Ciudad, Parroquia de San Nicolás, edificado en terreno que mide: 10 metros de frente al Norte, por 25,75 metros de fondo en el costado Este, previniéndose que en el costado Oeste, a los 21,25 metros de la línea de la calle hacia el fondo, existe un martillo a favor de 68 centímetros en una extensión de 4,50 metros de longitud hasta dar con la línea del contrafrente, la que mide 10,68 metros, lo que forma una superficie aproximada de 260,56 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14. Sección 5. Manzana 42. Parcela 2ª. Partida número 222.122. Matrícula F.R. 14-2671|26. En la unidad funcionan oficinas comerciales dedicadas a exportación e importación, teniendo dos líneas telefónicas y un télex, ocupadas por su propietario, Sr. Edmundo Di Cocco, según constatación en autos. La unidad tiene una superficie cubierta propia de 79,81 metros cuadrados, sin incluir la cochera ubicada en el tercer subsuelo. La oficina tiene dos baños y un kitchenet, y el edificio servicios centrales de calefacción y agua caliente, como así también refrigeración central. Se adeudan expensas desde e 4 de setiembre de 1979, según constancias en autos, y a O.S. de la N. desde el 3er. servicio de 1972 al 3º de 1983, y Municipales desde el 3º de 1980. Base: Pesos argentinos 47.400. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 por ciento. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.
$a 390 e. 22|8 Nº 67.671 v. 23|8|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARIALLI, ROBERTO y otra s|cobro hipotecario" (Expediente Nº 215.142), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 25 de agosto de 1983, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores (Cangallo 1233, de esta Capital), el siguiente inmueble: La finca sita en la calle 68 Nº 723, entre las calles 9 y 10, de la ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. La finca se encuentra construida sobre el lote 2 de la manzana X (s|titulo). Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 705, Parc. 13b. Matrícula 44.331 del partido de La Plata. Partida 20.781. El lote mide 8,50 mts. de frente por 25,30 mts. de fondo. Superficie total: 215,07 mts2. Linda en su frente al S.E. con calle 68, al S.O. con parte del lote 15, al N.O. y N.E. con lote letra A. La vivienda tiene una antigüedad aproximada a los 35 años. La construcción es de una planta. En su frente existe un local donde funciona un negocio de almacén y rotisería. La entrada es lateral y se accede a un hall donde dan dos dormitorios de regulares dimensiones y un baño. En el fondo de la finca existe una sala de estar y cocina con comedor diario. Hay un patio con lavadero. Los pisos de la vivienda son de mosaico, excepto los de los dormitorios que son listones de madera. El estado de conservación es regular. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas municipales, territoriales y sanitarias, conforme constancias de autos (fs. 76|79). Base: $a 3.631,05. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. La propiedad podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de agosto de 1983, de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 350 e. 22|8 Nº 67.731 v. 23|8|83

Nº 31

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 31 a cargo del doctor Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría del autorizante, hace saber por dos días en autos AGUIRRE MASTRO Y CIA. S. A. c|TRIULZI HECTOR RODOLFO s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 164.577, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Montevideo 666, Oficina 306, teléfono 49-2843, rematará el bien ubicado en la Provincia de San Juan, Departamento de Ullum, Fracción I, cuyo dominio consta inscripto al Nº 301, Fº 1, Tº 4, con fecha 29 de diciembre de 1978, con una superficie de 45.876 Hs. 5.198,82 metros cuadrados. Desocupado, lindando al norte con Estancia Cerro Blanco y al oeste con Estancia Tocota. La ruta Provincial Nº 436, en una parte, pasa por dentro de la propiedad. — Base: $a 2.609.469,59. El jueves 8 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. En la Dirección de Rentas de la Provincia de San Juan, al 25 de noviembre de 1982, la deuda asciende a $ 5.817.230, sin incluir recargo ni actualización. En la Municipalidad de Ullum la deuda actualizada al 25 de noviembre de 1982 es de $ 59.058.021. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. — Información en la Ciudad de San Juan, doctor Manuel Castillo Rodríguez, General Acha 153, Sur, 1º piso, teléfonos: 22-2724 y 22-7745. — Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,5 %. Estos pagos son en efectivo.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983 — Eduardo José Gorris, secretario.
$a 210 e. 22|8 Nº 67.669 v. 23|8|83

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA SACIA. FINANCIERA c|MIGUEZ GUILLERMO JOSE s|Ejec. Prend. Nº 94.763", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto, a las 13.35 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un chasis Ford F 7000, modelo año 1977, chasis Ford Número KAGLTC33705, motor Perkins de combustion gas-oil de 6 cilindros 137 h.p. Nº PA6458234, Patente Nº E-112.339, equipado con volcadora Baco de 8 m3 de capacidad con volquetas laterales y traseros con portaauxilio comando volcable al volante. — En el estado en que se encuentra. — Base: $a 9.170. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 225 e. 19|8 Nº 67.474 v. 23|8|83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos MATALUNA ELCIRA EVA c|MASSUCO NORBERTO y Otra s|Ejecutivo Cobro de Alquileres, Expte. Nº 21.266, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de agosto de 1983, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Pareja 3737|49, entre Joaquín V. González y San Nicolás. Unidad Nº 5, Departamento Nº 2, de la Planta Baja, de Capital Federal, según de constatación del martillero, el bien se encuentra ocupado por la Sra. María Angélica Delport conjuntamente con sus padres y en su carácter de propietarios. Comodidades: Comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con un pequeño patio. No paga expensas comunes. — Fs. 88 93. Títulos. Superficie total: 51,24 mts. Porcentual: 20,36 céntimos. — Deudas: Fs. 105: Municipales, Anual 1982|3: $a 14,50. Anual 1983: $a 52,10, 16,20, 40,70. — Fs. 102: O. S. N., totales: $a 421,84. — Fs. 107. — Base: $a 9.048 o sea dos terceras partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Lunes, martes, jueves y sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Tres días en Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 315 e. 22|8 Nº 67.672 v. 24|8|83